



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTÁ D.C. 2007 – 2015

VIGENCIA 2012-2013

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE 2014

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMIA Y POLITICA PÚBLICA

OCTUBRE DE 2014

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888
Código postal 111321



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTÁ D.C. 2007 – 2015

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar

LIGIA INES BOTERO MEJÍA

Director de Estudios de Economía
y Política Pública

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SANCHEZ

Subdirección de Evaluación de
Política Pública

JAIRO ORLANDO GARCÍA AGUIRRE

Analistas

AMPARO PEÑA

Profesional Especializado 222-07

MARTHA RUBIELA REYES SANABRIA

Profesional Universitario 219-03

RIDLEY SANTIAGO MORALES MAHECHA

Profesional Universitario 219-03



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
GLOSARIO.....	11
ANTECEDENTES.....	16
1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SUFICIENTES, NUTRICIONAL Y CULTURALMENTE ADECUADOS E INOCUOS, ASÍ COMO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA CANTIDAD MÍNIMA ESENCIAL Y CON LA REGULARIDAD Y SOSTENIBILIDAD NECESARIAS PARA EL CONSUMO HUMANO.	30
1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL DE ALIMENTOS Y DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	33
1.2. CONSOLIDACIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL.....	36
2. ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A LOS ALIMENTOS Y AL AGUA POTABLE DE FORMA AUTÓNOMA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES.	43
2.1. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS A PRECIO JUSTO.....	46
2.2. APOYO ALIMENTARIO A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.....	47
2.3. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE TRABAJO E INGRESOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LAS FAMILIAS URBANAS Y RURALES DE BAJOS INGRESOS.....	51
2.4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL AUTOCONSUMO DE ALIMENTOS DE CALIDAD E INOCUIDAD A NIVEL URBANO Y RURAL EN EL D.C.....	51
2.5. PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA.	52
3. PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN Y MODOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	53
3.1. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA LACTANCIA MATERNA Y DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE.	54
3.2. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	56
3.3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.	57

4. NUTRICIÓN Y ENTORNOS SALUDABLES	59
4.1. PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES.	59
4.2. PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, MANEJO Y CONTROL DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, SEGÚN EL CICLO VITAL.	64
CONCLUSIONES.....	68



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1 Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia	9
CUADRO 2 Indicadores del Desarrollo del Milenio - Bogotá Positiva.....	18
CUADRO 3 Mediana de la Lactancia.....	21
CUADRO 4 Cumplimiento de las Metas con Acciones Directas a la Política San 2008-2012	23
CUADRO 5 Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Disponibilidad.....	30
CUADRO 6 Calificación de las metas de gestión y/o resultado de la PPSAN – Eje de Disponibilidad.....	32
CUADRO 7 Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Acceso	43
CUADRO 8 Calificación de las metas de gestión y/o resultado de la PPSAN – Eje de Acceso	45
CUADRO 9 Población Vulnerable beneficiada con apoyos alimentarios de la PPSAN	47
CUADRO 10 Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Consumo.....	54
CUADRO 11 Resultados de la Verificación de las condiciones Higiénico sanitarias a Establecimientos Vigencias 2012-2013	57
CUADRO 12 Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Aprovechamiento.	59



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ÍNDICE DE GRAFICAS

GRAFICA 1 Estructura de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	16
GRAFICA 2 Composición de Alimentos que Ingresan al Distrito Capital 2011	23
GRAFICA 3 Transversalidad de la Atención de Apoyos Alimentarios a la Población Vulnerable del Distrito Capital	49
GRAFICA 4 Modelo de atención familiar – “Mi Vital”	50
GRAFICA 5 Acciones del Sector Salud en la PPSAN	53
GRAFICA 6 Proceso y Marco Legal para el Monitoreo de la Calidad del Agua	60
GRAFICA 7 Sistemas de Abastecimiento de Agua Distrito Capital	61
GRAFICA 8 Desnutrición Global en menores de 5 años Bogotá 2007-2013	70
GRAFICA 9 Tasa de mortalidad por desnutrición Bogotá 2007-2013	71
GRAFICA 10 Porcentaje de Bajo Peso al Nacer Bogotá 2007-2013	72

INTRODUCCIÓN

En la evaluación, desarrollada por la Contraloría de Bogotá, para la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional-PPSAN, en la vigencia de 2013, se inició la prueba piloto para la evaluación fiscal de la política pública ***“Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Distrito Capital 2007-2015”*** con el propósito de validar la ***“Metodología para la Evaluación Fiscal de Políticas Públicas Distritales”***.

Dando continuidad al proceso de validación de la metodología y en cumplimiento a los lineamientos de la alta dirección en el presente informe se mostrarán los resultados de la evaluación de las acciones adelantadas por la administración distrital en las vigencias 2012-2013. Este organismo de control, teniendo en cuenta los comentarios realizados por la CISAN- UTA al informe de la prueba piloto, en especial a la fase de implementación y dado el carácter transversal de la PPSAN, consideró necesario revisar y actualizar el mapa de la política validándolo ya no con las entidades que participan en la política, sino con los integrantes de las instancias de coordinación de la misma (Unidad Técnica de Apoyo a la Política SAN-UTA y su máxima instancia, la Comisión Intersectorial de la PPSAN-CISAN), con el objetivo de contar con un instrumento común que articule el plan de acción de la política pública con el plan de desarrollo vigente.

El trabajo inicia con la remisión a la CISAN del ***“Mapa de la PPSAN”*** para que éste fuera validado, el proceso comprendió los meses de Febrero a Junio, y generó inquietudes en cada actor de la política y diferentes interpretaciones, conllevando a realizar tres mesas de trabajo con la participación, en la primera del Presidente de la CISAN quien delegó en el Director de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico y en cada uno de los delegados a la UTA la actualización del mapa de la PPSAN estableciéndose un cronograma de trabajo.

El principal inconveniente, radicó en la incongruencia de las líneas de acción estratégicas de la política y los indicadores de seguimiento de la misma, que para el ente de control debieron haber sido establecidos de acuerdo al horizonte de la política, pero del ejercicio de articulación, se concluyó que estos sólo cubrían el

lapso del plan de desarrollo Bogotá Positiva, por no contar con series históricas ni responsables de alimentar los indicadores allí establecidos; muchos de ellos no pueden ser objeto de seguimiento ni siquiera en Bogotá Positiva, situación que motivó a los integrantes de la UTA con el apoyo del delegado de la SDP a establecer nuevamente las líneas de acción estratégicas que fueron entregados al ente de control el 30 de Septiembre de 2014 y la construcción de los indicadores que permitirán el seguimiento y evaluación de la política SAN para la administración de la Bogotá Humana, los cuales se comprometieron a llegar al ente de control el 15 de octubre, a la fecha de este informe la información no ha sido entregada.

Aunado a lo anterior, la alta rotación del personal de la administración que consolida las acciones de la política, generó incumplimiento en los informes del primer semestre de 2012 o cierre de Bogotá Positiva, el cual se encuentra en la actualidad en borrador por la falta de los informes de entidades como la Secretaría Distrital de Salud que es responsable de dos ejes de la política y a la vez, es el que ejerce la Secretaría Técnica de la CISAN.

Para la evaluación de las acciones de la Política en el plan de Desarrollo Bogotá Humana, el ente de control utilizó la metodología elaborada para la evaluación de la gestión y resultados de los proyectos de inversión y plan de desarrollo de las entidades del distrito. Para efectos de la evaluación PPSAN en las vigencias 2012 y 2013 se tomó como insumo los valores reportados por los actores activos del programa ***“Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”***, como son:

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Integración Social
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- Instituto para la Economía Social

El instrumento de articulación de la política y el plan desarrollo denominado ***“mapa de política PPSAN”*** permitió al ente de control, calificar la gestión de la política a través de las Metas de gestión y/o resultados ubicadas en las líneas de acción de la política en términos de Eficiencia y Eficacia así:

Eficiencia: Es la relación entre los recursos ejecutados frente a lo programado (recursos ejecutados sobre programados por 100).

Eficacia: Es la relación del avance físico sobre lo programado (avance físico sobre lo que se programó por 100).

Para determinar el avance físico se consolidó desde junio de 2012 a diciembre de 2013 de acuerdo al tipo de anualización del indicador (constante, suma, creciente o decreciente).

El resultado obtenido de los indicadores de Eficiencia y Eficacia para cada meta de gestión y resultado clasificándose en los siguientes cuatro rangos así:

CUADRO 1
Rangos de calificación de los indicadores de eficacia y eficiencia

Convención	Concepto	Rango
	Cumple	> 90%
	Aceptable	> 70% y ≤ 90%
	Deficiente	> 40% y ≤ 70%
	No cumple	≤ 40%

Fuente: Diseñada por la Contraloría de Bogotá

A continuación, se describen los capítulos que desarrollan la presente evaluación así: En el acápite de antecedentes se realiza una sucinta descripción de indicadores que dan cuenta de la situación de seguridad alimentaria y nutricional a partir de las dimensiones constitutivas, y las metas de ciudad formuladas y relacionadas con las fijadas en los objetivos del milenio y metas plan de Bogotá Positiva.

En el capítulo primero, que corresponde al eje 1. **“Disponibilidad de alimentos suficientes, nutricional y culturalmente adecuados e inocuos, así como de agua para el consumo humano en la cantidad mínima esencial y con la regularidad y sostenibilidad necesarias para el consumo humano”** se presentan los resultados en términos de las metas de Gestión y/o resultados; al igual que en el eje de **“Acceso de toda la población a los alimentos y al agua potable de forma autónoma y en igualdad de condiciones y oportunidades”**.

En los Capítulos tercero y cuarto por ser los que recogen los efectos del accionar de la administración de los dos primeros capítulos y por no depender de los recursos de la política, en esta ocasión y mientras se determina los recursos destinados por otros programas en acciones concurrentes, sólo presentamos los resultados en cuanto a avance físico de las metas de gestión y/o resultados.

GLOSARIO

1. Soberanía alimentaria: Se adopta la Declaración del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, 2001 que define la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.

2. Vulnerabilidad alimentaria: Es una situación de hecho que amenaza la seguridad alimentaria de la población que puede ser vulnerabilidad social por la imposibilidad económica de acceso a los alimentos de la canasta básica vigente o vulnerabilidad funcional por hechos sobrevinientes de carácter político, antrópico o por desastres naturales que pueden hacer colapsar la función de abastecimiento.

3. Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá, PMASAB: Constituye el instrumento de la política de seguridad alimentaria y nutricional que permite propiciar las transformaciones culturales, operacionales y territoriales conducentes a la eficiencia del sistema de abastecimiento de alimentos para asegurar la nutrición a precio justo.

4. Canasta básica de alimentos: Conjunto de alimentos comúnmente comprados y consumidos, expresados en cantidades suficientes y adecuadas para cubrir las necesidades de energía y proteína de un hogar promedio en una población determinada, al menor precio (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

5. Cadena productiva: Conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, transformación y comercialización de un mismo producto agropecuario, hasta el mercado de consumo.

6. Cadena de abastecimiento: También conocida como cadena de suministro, es la encargada de facilitar las transacciones y el manejo y movimiento de insumos y productos que requieren las cadenas productivas.

7. Oferta alimentaria: Es el conjunto de bienes, productos y servicios alimenticios colocados a disposición del mercado

8. Demanda alimentaria: Está compuesta por todos los alimentos consumidos por la población, que en razón de la dinámica de crecimiento poblacional se calcula en su proyección de consumo y volumen para ser atendida por el sistema de abastecimiento propuesto dentro del plan.

9. Concurrencia: Cuando sobre una materia se asignen a los diferentes organismos y entidades competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras, deberán ejercerlas de manera conjunta y su actuación se ajustará al límite fijado en la norma correspondiente, sin desconocer las atribuciones de cada una.

10. Subsidiariedad: Cuando un organismo o entidad del Distrito Capital no pueda desarrollar sus competencias, éstas serán asumidas transitoriamente por el organismo o entidad distrital del Sector Administrativo de Coordinación correspondiente con mayor capacidad, las cuales solamente se desarrollarán una vez se cumplan las condiciones establecidas en la norma correspondiente, garantizando la eficiencia y economía de la gestión pública.

11. Complementariedad: Las servidoras y servidores públicos distritales actuarán colaborando con otras autoridades o servidoras o servidores, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

12. Anillos de provisión alimentaria: Son las zonas geográficas de producción de alimentos identificadas como las fuentes del abastecimiento alimentario del mercado de Bogotá D.C. El primero corresponde a las áreas rurales de Bogotá y a los 19 municipios de la Sabana de Bogotá (Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Facatativa, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Tabio, Tenjo, Bojacá, El Rosal, Subachoque, Zipaquirá, Tocancipá, Gachancipá); el segundo corresponde al resto de los municipios de Cundinamarca y a los departamentos de Boyacá, Meta y Tolima considerados como Región Central y el tercero está constituido por el resto de los departamentos del país y los productos importados.

13. Transformación: Se entiende por transformación, la aplicación de los procesos de adecuación que generan valor agregado a los alimentos.

14. Distribución: Es el proceso de transferencia de insumos y productos desde los productores y procesadores hasta los consumidores.

15. Sistema de Abastecimiento: Es el conjunto interrelacionado de funciones de producción, transformación y comercialización, en el que intervienen agentes públicos y privados, orientado a satisfacer las necesidades de alimentos de los

ciudadanos de Bogotá D.C. y de las zonas de influencia, a través de una red de servicios.

Como modelo sistémico, integra y articula la producción rural, la industria de adecuación y transformación, la distribución urbana mayorista y minorista, tradicional y moderna de alimentos, con el consumidor final, mediante los soportes logístico, institucional y educativo.

16. Redes de gestión de vecindad rural y urbana: Proceso planificado que articula y presta servicios de apoyo para fortalecer la organización de productores, de transformadores y de distribuidores en un territorio de vecindad definido, lo cual permite una gestión ágil y oportuna, a partir de condiciones socioeconómicas, potencialidades y problemáticas similares, con el fin de optimizar la gestión de los actores y apalancar procesos de desarrollo. Entre las posibles opciones para el fortalecimiento de esta gestión de vecindad se encuentran la economía solidaria y la asociatividad.

17. AGRORED: Es la constitución de redes rurales de producción y de integración de gestión de vecindad. Su función es organizar el suministro y procesamiento desde y para una subregión.

18. NUTRIRED: Es la constitución de redes de integración de gestión por vecindad urbana. Su función es organizar la operación de abastecimiento de los territorios urbanos e integrar el procesamiento, manejo de los alimentos, la gestión comercial de todos los agentes económicos y la dinamización de los circuitos económicos locales.

19. Red de conectividad, información y transporte: Incluye la infraestructura de conectividad, los sistemas de información estratégica y operativa, de precios, oferta y demanda, y los sistemas transaccionales entre los diferentes agentes económicos y la transferencia física de materias primas y productos procesados.

20. Observatorio: Es la instancia técnica que analiza y administra información, construye conocimiento y reporta información de actividades, resultados y logros para la toma de decisiones en el seguimiento, ajustes del plan y fortalecimiento del ejercicio del control social.

21. Equipamientos: son los espacios físicos especializados en la operación de manejo y movimiento de productos e insumos negociados por los agentes económicos de las cadenas productivas. Son ellos:

***Centros de gestión veredal - CGV:** son centros de apoyo para el manejo de información directa y permanente y para la gestión básica de la producción agropecuaria de las fincas que hagan uso del sistema al sistema en la vereda y /o vecindad.

***Centros de integración de la producción agrícola - CIPAS:** son equipamientos de escala subregional ubicados en las AGROREDES, encargados del apoyo y desarrollo agroindustrial de la subregión para realizar los procesos de acopio, transformación y comercialización mayorista de los productos agropecuarios. En la región estos pueden ser homologados con los Centros Provinciales para la Gestión Agroempresarial -CPGA-, según el Decreto Nacional 2980 de 2004.

22. Plazas: equipamientos para la función logística, comercial o mixta, así:

i. Logísticas: son los equipamientos de escala local que conforman el sistema principal de las nutrirede, donde se ejecutarán las funciones de transferencia física, redespacho y distribución de los insumos y productos requeridos por los agentes económicos de la NUTRIRED.

ii. Plazas comerciales o de mercado: son equipamientos de escala local articulados a las nutrirede donde se adelantan especialmente actividades de venta directa detallista de productos y oferta de servicios complementarios.

23. Nodos: son equipamientos de escala regional, que se desarrollarán en el momento en que los volúmenes de carga así lo requieran, para dar soporte al Sistema de Abastecimiento y a la exportación, y en los que se efectúa la distribución, almacenamiento, procesamiento, comercialización y adecuación de insumos y bienes alimentarios procedentes de las AGROREDES o generados en Bogotá

24. SISVAN: Sistema de Vigilancia Nutricional-SISVAN muestra el estado nutricional como indicador de calidad de vida de las poblaciones, en cuanto refleja el desarrollo físico, intelectual y emocional de los individuos, íntimamente relacionados con su estado de salud y factores alimentarios, socioeconómicos, ambientales y culturales, entre otros.

Bajo este concepto la Secretaría Distrital de salud construye en 1997 un modelo de Vigilancia Alimentaria y Nutricional que ha logrado mantener y fortalecer a través de 16 años de trabajo y compromiso con la población de la ciudad.

Hoy el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN del D.C. tiene como propósito monitorear el comportamiento del estado nutricional de los recién nacidos, mujeres gestantes, niños y niñas de 0 a 18 años, personas mayores y de eventos de alto impacto en salud pública como la desnutrición severa y la mortalidad por y asociada a la desnutrición; con el fin de orientar las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional en la ciudad.

25. IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

26. HOBIS: Hogares Comunitarios del ICBF,

27. FAMIS: Hogares Familia, Mujer, Infancia.

28. APS: Atención Primaria en Salud

29. SAFL: Sala Amiga de la Familia Lactante

30. NNAJ: Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes

30. CISAN: Comisión Intersectorial de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es la instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de la PPSAN y las estrategias distritales de carácter intersectorial. Es de carácter permanente.

31. UTA: Unidad Técnica de Apoyo a la Comisión a la CISAN. Es la instancia encargada de brindar el soporte técnico y logístico a la Secretaría Técnica de las Comisiones Intersectoriales para el oportuno y eficiente desarrollo de su labor.

Las Unidades Técnicas de Apoyo estarán conformadas por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de las Comisiones y designado por ellas. En lo relacionado con la respectiva Comisión Intersectorial, las UTA dependerán de su Secretaría Técnica quien dirigirá el desarrollo de su labor.

ANTECEDENTES

La política de seguridad Alimentaria y Nutricional –PPSAN, busca garantizar el derecho de todo ciudadano y ciudadana a la alimentación y la superación de la problemática del hambre que azota a una gran proporción de la población residente en Bogotá, su finalidad fue la de articular las acciones que se venían adelantando de manera desarticulada, de igual manera busca la coordinación interinstitucional, y la cooperación entre lo público, lo privado y lo comunitario con criterio de inclusión social. A la vez, el Concejo de Bogotá incorporó el programa Bogotá sin Hambre como política de largo aliento en el Decreto 508 de 2007 que lleva el nombre del programa.

El ente de Control mediante la siguiente gráfica describe los ejes, responsables, líneas de acción en concordancia con el Decreto que adopta la política:



Fuente: Diseño Contraloría de Bogotá fundamentados en el Decreto Distrital 508 de 2007.

La política se implementó en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, con el propósito de ***“Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición y salud (...) con énfasis en las personas, grupos poblacionales y sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad”, desarrollado en el Programa Bogotá Bien alimentada, en el marco del proceso de integración regional”***. Para lo cual tuvo en cuenta los siguientes compromisos:

A nivel nacional, el CONPES Social 91 de 2005, estableció los objetivos, estrategias y metas para el logro de los objetivos de Desarrollo del Milenio- ODM a 2015 de los cuales la PPSAN los acoge el objetivo 1, que busca erradicar la pobreza extrema y el hambre, mediante dos estrategias complementarias y necesarias: la indirecta - vía incremento ingresos y la directa que consiste en garantizar condiciones mínimas mediante la provisión de bienes y servicios básicos (educación, vivienda, salud, nutrición, subsidios, etc.). Los indicadores del milenio que permiten erradicar la pobreza extrema y el hambre son:

Los de medición de la **pobreza**, se recopilaron a través de la Encuesta de Calidad de Vida para 2007 y la Encuesta Multipropósito para Bogotá - EMB, aplicada en 2011, que permiten dar cuenta de los avances hacia el logro de los ODM:

1. **Porcentaje de población bajo la línea de pobreza**, mide la población que por su nivel de ingresos se clasifica como pobre. Según los resultados de la Encuesta Multipropósito Bogotá- EMB 2011, el porcentaje de población bajo la línea de pobreza en dicho año fue de 17,3%, lográndose una reducción de 8,3 puntos porcentuales frente a 2007 que estaba en 25,6%.
2. **Porcentaje de población bajo la línea de indigencia**, se entiende como el porcentaje de personas que con ingresos no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Según los resultados de la EMB 2011¹, un 4,0% de la población de Bogotá se encuentra en estado de indigencia en el área urbana; cifra que representa una reducción 3,1 puntos porcentuales importante frente al año 2007 (7.1%), lo que significa avance en la lucha contra la pobreza en el Distrito Capital.

¹ Primera Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. Indicadores de pobreza

3. **Coeficiente de GINI.** Para la medición de la distribución del ingreso en la sociedad se utiliza como referente el coeficiente de GINI, el cual toma valores entre 0 y 1, donde cero significa un grado ideal de equidad en la distribución del ingreso y uno, significa el más absoluto grado de desigualdad. Según la EMB, en el 2011 el GINI para Bogotá fue de 0,542, lo que representa un aumento en la desigualdad frente a 2007, cuando se ubicó en 0,511.
4. **Necesidades Básicas Insatisfechas.** El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas busca determinar la situación de pobreza o miseria de los hogares, evaluando la disponibilidad y el acceso a un conjunto de servicios básicos mediante la evaluación de factores que inciden sobre las condiciones de vida, como calidad de la vivienda, hacinamiento, servicios públicos, dependencia económica y asistencia escolar. Un hogar se considera pobre si presenta falencias en alguna de estas condiciones y en miseria en 2 o más.

Según los resultados presentados por la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, la población del área urbana de la ciudad en estado de pobreza por NBI, se ubica en el 5,2%, mostrando una reducción de 2,2 puntos porcentuales frente al 2007 cuando fue de 7,0%. El porcentaje de población en miseria por NBI, según la EMB 2011, fue de 0,3%; mostrando una reducción frente a 2007, que se ubicó en 0,9%.

Los indicadores de la meta **“Acceso a una alimentación adecuada y suficiente”** miden los resultados de las acciones adelantadas del eje de acceso reflejados en los indicadores de los ejes de Consumo y Aprovechamiento y sus cambios en la administración de la Bogotá Positiva fueron:

CUADRO 2
Indicadores del Desarrollo del Milenio - Bogotá Positiva

Indicadores	A NIVEL NACIONAL			EN EL DISTRITO CAPITAL - BOGOTA POSITIVA				
	Línea Base	Meta a 2015	Línea base 2007	META PLAN	2008	2009	2010	2011
Proporción de niños con bajo peso al nacer	7.68% ²	<10%	12,4%	Reducir a 10% el Bajo Peso Al Nacer	MP. 12,1%	11,5%	11,4%	10,8%
					ME. 12,4%	12,8%	12,9%	13,3%

² DANE, Estadísticas Vitales (sin ajuste)

Indicadores	A NIVEL NACIONAL			EN EL DISTRITO CAPITAL - BOGOTA POSITIVA				
	Línea Base	Meta a 2015	Línea base 2007	META PLAN	2008	2009	2010	2011
Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de cinco años	8.60% ³	2.60%	9,1%	Reducir a 7.5% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años.	MP 9%	8,6%	8,2%	7,8%
					ME 6,2%	6,0%	5,3%	5,2%
Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de cinco años	26.1% ³	8%	12,6%	No contemplada en el plan	21,4%	20,9%	19,3%	18,1%

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional - SISVAN – Secretaría Distrital de Salud.

*Esta información difiere con la presentada en otros documentos, la misma fue estimada con patrones NCHS. La que aquí se presenta obedece a los ajustes de los parones requeridos por la OMS.

El porcentaje de Bajo Peso al Nacer. Se define como población en subnutrición o subalimentada, considerando al recién nacido con bajo peso al momento de nacer, si el peso es inferior a 2.500 gramos.

En 2011, la prevalencia de bajo peso al nacer registró un valor de 13,3%, presentando un incremento de 0,9% en relación a 2007. De acuerdo a la meta programática del Bogotá Positiva esta no se cumplió para ninguna de las vigencias.

Dentro de los factores, identificados por el SISVAN⁴; que explican la presentación del evento están: la amenaza de parto pre-término, ruptura prematura de membranas, presencia de pre eclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, edad de la madre, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, período intergénésico corto y determinantes psicosociales como el estado civil de la madre y el embarazo no planeado. Este panorama revela que el bajo peso al nacer en Bogotá, tiene su origen en factores asociados a condiciones

³ Cálculos ICBF, con base en el informe de la OMS - Malnutrition in Infants and Young Children in Latin America and the Caribbean: Achieving the Millenium Development Goals, la Encuesta Nacional sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Salud, y los avances, a partir de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 1995, 2000, 2005-2010 y la Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia -ENSIN 2005-2010

⁴ Las Investigaciones epidemiológicas de campo al recién nacido a término con bajo peso se definen como un conjunto de acciones tendientes a evaluar la situación de salud y nutrición del recién nacido en el hogar, realizar recomendaciones específicas a la familia y/o cuidadores que contribuyan a desarrollar habilidades y competencias en la familia para el cuidado del recién nacido durante el primer año de vida.

de accesibilidad y calidad en los servicios de salud para la madre gestante y a problemas de carácter social y económico relacionados con la imposibilidad de tener una adecuada alimentación durante el período de gestación.

Prevalencia de Desnutrición Global. El peso para la edad, refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica. Es influido tanto por la talla como por el peso del niño. La desnutrición global Indica bajo peso para una edad específica, considerando un patrón de referencia. Se clasifica con desnutrición, cuando el indicador peso para la edad se encuentra por debajo de – 2 desviaciones estándar. Refleja desnutrición pasada y presente⁵.

En Bogotá, de acuerdo con los cálculos de Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional - SISVAN- de la Secretaría Distrital de Salud, mientras en el 2007 ésta prevalencia registró un valor de 9,1% para el 2011 hubo una disminución de 3,9 puntos porcentuales registrando un valor de 5,2% cumpliendo las metas plan establecidas. Lo anterior obedece a las condiciones de vulnerabilidad de la población materna e infantil, elementos asociados a la pobreza e inequidad, escolaridad y pautas culturales, nivel de empleo y de salarios, acceso a seguridad social y cobertura de los programas asistenciales e inseguridad alimentaria de las familias lo cual genera limitaciones en la adquisición de alimentos de alto valor biológico.

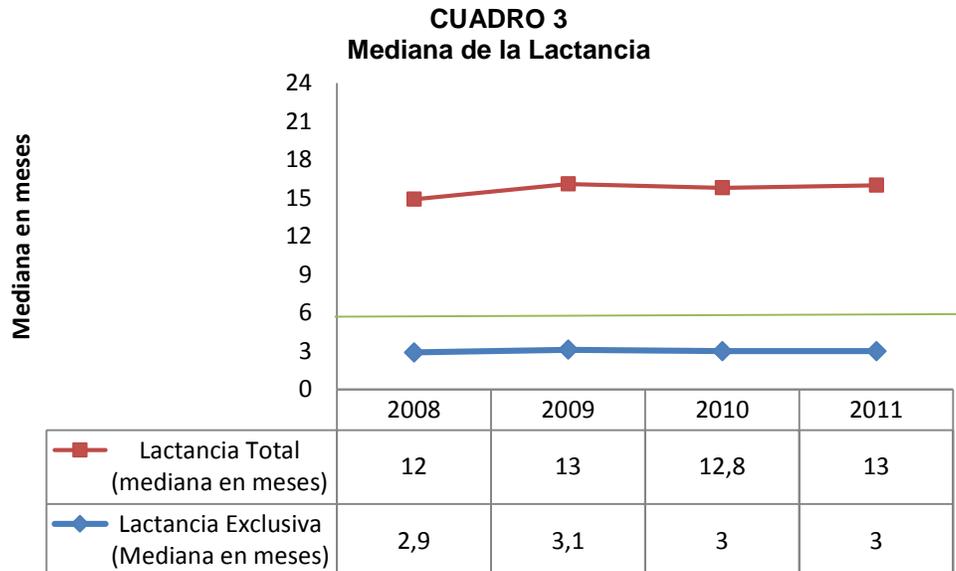
Prevalencia de Desnutrición Crónica o retraso en talla en los niños menores de cinco años. El retraso en la talla para la edad presentó prevalencias de 21,0; 21,4% y 20,9% para los años 2007, 2008 y 2009, 19,3% en el año 2010 y en el 2011 una prevalencia de 18,1% lo que representa una disminución de 2,9%, esto Indica que las medidas en seguridad alimentaria y nutricional desde la formulación e implementación de la política pública, el aumento en la cobertura de los programas de asistencia alimentaria y el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación en alimentación saludable en la primera infancia han arrojado resultados que impactan positivamente.

⁵ Departamento Nacional de Planeación. Fichas metodológicas. Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM 2010.

En cumplimiento del Decreto 1397 de 1992, que promueve la Lactancia Materna exclusiva⁶ y óptima⁷ y reglamenta la comercialización de sucedáneos de la leche materna en concordancia con el Plan nacional para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, 1998 – 2008, busca que las niñas y los niños reciban **lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses** y continúen siendo amamantados hasta los 2 años de edad con alimentación complementaria.

En Bogotá el indicador que se monitorea para el seguimiento de la práctica de la lactancia materna exclusiva y total es la mediana en meses, definida como el valor en meses que concentra el 50% de los niños y niñas menores de seis meses con lactancia materna exclusiva captados por el sistema de vigilancia en un periodo de tiempo.

La meta ciudad establecida en el plan de desarrollo Bogotá Positiva era aumentar a 6 meses el período de Lactancia Materna Exclusiva, como se ilustra en el siguiente cuadro:



Fuente: Área de Vigilancia en Salud Pública SISVAN.

⁶ Alimentación durante los primeros seis (6) meses de vida exclusivamente con leche materna, sin el agregado de agua, jugos, té u otros líquidos o alimentos.

⁷ Lactancia materna óptima: Práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis (6) meses de edad, seguido de la provisión de alimentos complementarios inocuos, apropiados y saludables, manteniendo la lactancia materna hasta los dos (2) años de edad o más allá.

Con respecto al comportamiento del indicador para el periodo 2008-2011 se evidencia un leve aumento en la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida pasando de 2.9 a 3.0 meses lo cual favorece el mantenimiento de esta práctica durante los dos primeros años de vida como factor protector en los niños y niñas, sin embargo es necesario fortalecer las acciones tendientes a favorecer el aumento de la lactancia exclusiva por cuanto en la meta programática hay un déficit y un estancamiento durante los periodos 2010 y 2011, lo cual comprometió el cumplimiento de la meta para el periodo.

En aras de fortalecer las acciones encaminadas a respaldar la seguridad alimentaria en la ciudad, a través de lo establecido en el artículo 222 del Decreto 619 de 2000–POT, mediante la expedición del Decreto 315 de 2006, se creó el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá (PMAAB), el cual tiene como objetivo propiciar las transformaciones culturales, operacionales y territoriales conducentes a la transformación progresiva del sistema de abastecimiento de alimentos de la ciudad región para asegurar nutrición a precio justo, constituyéndose en el instrumento por excelencia desarrolla la soberanía alimenticia, el cual garantiza los resultados de la Política SAN en el eje de Disponibilidad y Acceso.

Del seguimiento al PMAAB, se puede concluir que el Distrito Capital depende para el abastecimiento de alimentos de las siguientes áreas circundantes: el anillo 1, integrado por Bogotá y 19 municipios de la sabana, que suministra 924.931 toneladas/año de alimentos, que representa el 33%; el anillo 2, conformado por municipios de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta, que suministra 1.236.575 toneladas/año de alimentos y representa el 44% y el anillo 3, integrado por el resto del país y las importaciones, suministra el 23% de los alimentos (639.171 toneladas/año)⁸.

A diciembre de 2011 ingresaron 134.906 toneladas de alimentos a la ciudad a través de la central de abastos CORABASTOS. Los cuales se componen como lo muestra la siguiente gráfica:

⁸ Observatorio de Abastecimiento Alimenta Bogotá. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Universidad Jorge Tadeo Lozano, junio 2011

GRAFICA 2
Composición de Alimentos que Ingresan al Distrito Capital
2011



Fuente: SIPSA

Para el mes de diciembre de 2011, la composición de los grupos de alimentos que ingresaron a la ciudad y que llegaron a CORABASTOS se compuso en mayor parte por hortalizas y verduras (38%), seguido de tubérculos y plátanos (32%), frutas frescas (21%) y otros grupos (9%) de donde se puede concluir que la demanda de alimentos está cambiando hacia el consumo de alimentos sanos e inocuos.

En cuanto a la evaluación de la política en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva se programaron recursos por Valor de \$1.410.256 millones a precios constantes de 2012 de los que se ejecutó el 89,91% que corresponde a \$1.267.909, destinados para cumplir las siguientes metas plan:

CUADRO 4
Cumplimiento de las Metas con Acciones Directas a la Política San 2008-2012

En millones de \$ a 2012

Indicador	Resultados				Recursos		
	Línea Base	Meta Cuatrienio	Metas alcanzadas	% Cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Número de alianzas públicas regionales constituidas para el mejoramiento del abastecimiento	0	4	6	150%	4.386	3.462	79%



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Indicador	Resultados				Recursos		
	Línea Base	Meta Cuatrienio	Metas alcanzadas	% Cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejec.
Número de plataformas logísticas construidas para el abastecimiento de alimentos	0	2	1	50%	10.841	10.841	100%
Número de canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina promovidos en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	0	2	2	100%	5.177	5.177	100%
Número de productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias vinculados al uso de los servicios del Plan Maestro del Abastecimiento	0	46.550	52.945	114%	29.750	24.301	82%
Número de plazas de mercado distritales con planes de mejoramiento implementados	0	100	84	84%	42.988	35.441	82%
Número de actores de la cadena de abastecimiento capacitados para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos.	0	20.000	19.100	95.50%	4.135	3.895	94%
Número de apoyos alimentarios diarios suministrados a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	11327 1	146.000	128.977	88%	581.339	528.477	91%
Número de mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2 asistidas nutricionalmente	0	40.000	92.802	232%	29.654	26.641	90%
Número de estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio	50000 0	685.000	514.863	75%	524.430	456.877	87%
Número de comidas calientes diarias suministradas a estudiantes de colegios distritales	10000 0	165.000	125.785	76%	149.624	149.414	100%
Diseñar sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales	0	1	1	100%	21.075	18.279	87%
Número de personas capacitadas en agricultura urbana	0	6.000	5.974	99,5%	6.857	5.105	74%
TOTAL RECURSOS POLITICA SAN 2008-2012					1.410.256	1.267.910	90%

Fuente: Segplan 31 de mayo de 2012

La Circular 18 del Ministerio de la Protección social del 18 de febrero de 2004. Plantea las metas, actividades e indicadores que la Nación se ha propuesto y son de estricto cumplimiento del Plan de Atención Básica, de las cuales las metas específicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional son: Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas y el fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional. En relación con los indicadores nutricionales, se resaltan algunos aspectos que incidieron acertadamente en su comportamiento para el cierre de la Bogotá Positiva:

1. Desarrollo de estrategias de identificación temprana e intervención a los niños y niñas menores de cinco años con riesgo nutricional, proceso realizado por los equipos de salud a su casa.
2. Desarrollo de estrategias de identificación temprana e intervención a mujeres gestantes con bajo peso gestacional.
3. Promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna desde la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -IAMI en las instituciones de salud privadas y públicas.
4. Asesorías a familias con gestantes en temas de lactancia materna y alimentación saludable.
5. Jornadas de trabajo en los jardines infantiles para que, a partir de un ejercicio de lectura de necesidades, se organizaran los planes de acción a desarrollar que incluyeron el desarrollo de temas de lactancia materna y alimentación infantil saludable y la participación en las actividades de celebración del mes de la lactancia materna.
6. Sesiones de asistencias técnicas dirigidas a madres, padres y cuidadores de los Hogares FAMIS y HOBIS, desarrollando temáticas relacionadas con la alimentación infantil saludable y la lactancia materna.
7. Reuniones para la implementación del primer Banco de Leche Humana del Distrito, con el Hospital Occidente de Kennedy y el Ministerio de la Salud.
8. Promoción de la alimentación saludable y actividad física desarrolladas mediante estrategias y actividades individuales y colectivas en varios ámbitos, a través de las siguientes unidades operativas: Asesoría integral en casa a las familias con mujeres en período de gestación, asesoría integral en el colegio individual al niño o niña, grupos gestores de salud escolar, asistencia integral IED-Docentes, administrativos y madres- padres de familia en colegios y jardines; actividades lúdicas y pedagógicas en jornadas de promoción de alimentación saludable y de actividad

física, asistencia técnica integral en alimentación saludable a padres, madres, cuidadores de HOBÍ y FAMIS; estrategia ser feliz en la estrategia grupos de trabajo digno y saludables; y acciones de educación alimentaria en los servicios de salud colectiva de infancia, adolescencia, adultez, vejez, salud plena para las mujeres, conflicto armado, poblaciones especiales.

9. Expansión del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional, SISVAN en sus componentes de vigilancia del menor de diez años con una red de vigilancia activa. Con respecto al componente de intervención del SISVAN con corte al 30 de noviembre acumulado año se han efectuado 3.740 investigaciones epidemiológicas de campo a niños y niñas menores de cinco años identificados por el sistema con desnutrición global. El Porcentaje de recuperación tomando como indicador la ganancia de peso para este grupo de edad fue del 83,2%.
10. Mantenimiento de la red de vigilancia del bajo peso al nacer en 68 IPS o Unidades Primarias Generadoras de Datos activas. Como parte de este proceso se lleva a cabo retroalimentación a las aseguradoras frente a los casos para el seguimiento individual. Al 30 de noviembre de 2012 se habían realizado 1.900 investigaciones de campo de recién nacidos a término con bajo peso con quienes se logró un porcentaje de recuperación y de ganancia de peso del 99%.

Además de las acciones que generaron impactos positivos en los indicadores de la política, se hace necesario mencionar los principales retos que formuló la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CISAN⁹ para la orientación técnica y la futura articulación con el siguiente plan de desarrollo; proponiendo frentes de trabajo, convocando y responsabilizando a diversos sectores de la administración distrital, así:

1. ***“La CISAN debe promover que las metas y recursos de la política SAN queden bajo un solo concepto de Programa en los diferentes planes de desarrollo, con proyectos sectoriales que permitan cumplir los objetivos y los compromisos de los ejes de acción pública y líneas de acción de la Política”.***
2. ***Integrar los diferentes sistemas sectoriales de información que facilite el seguimiento y evaluación de la Política.***
3. ***Profundizar en el trabajo intra e interinstitucional que garantice la integralidad en la implantación de la política, con el propósito de generar procesos que garanticen***

⁹ Documento “Resultados y logros de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Bogotá D.C. 2008-2011”

desarrollo humano y diseñar un sistema único de seguimiento y evaluación que involucre los compromisos y metas del nivel Distrital y de las localidades.

4. Organizar y consolidar una alianza regional por la soberanía y la Seguridad Alimentaria y Nutricional que incorpore compromisos en materia de mejoramiento de prácticas productivas, financiamiento a pequeños y medianos productores, mejoramiento de infraestructura de transporte y manejo de productos.

5. En el marco de la política distrital y en seguimiento a los lineamientos trazados en la Ley 1355 de 2009, desarrollar estrategias multi-sectoriales para la promoción equitativa de entornos saludables que permiten a individuos, familias y comunidades, tomar decisiones saludables y llevar una vida sana.

6. Fortalecer las estrategias y acciones con perspectiva ciudad región para trabajar con fuerza el derecho al agua, lo que incluye incorporar y comprometer a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en la CISAN

7. Fortalecer las acciones encaminadas a la población materna infantil para incrementar los resultados alcanzados en indicadores nutricionales, siendo necesario continuar con estrategias de educación, vigilancia y seguimiento nutricional, particularmente en la prevención y control de la malnutrición (desnutrición y obesidad), las deficiencias de micronutrientes (anemia ferropénica, vitamina A y zinc) y la protección y apoyo de la lactancia materna

8. Intensificar estrategias y acciones de atención integral a las gestantes y sus familias desde el sector salud, educación e integración social para prevenir y controlar el bajo peso al nacer y la malnutrición materna.

9. Poner en marcha el Sistema de Seguimiento y Evaluación del proyecto de Alimentación Escolar con todos sus componentes: educativo, nutricional, alimentario, financiero y de inclusión social para la toma de decisiones que mejoren en bienestar de los niños y niñas del sistema educativo del D.C.

10. Consolidar las acciones de educación, salud, seguimiento nutricional, saneamiento básico, calidad e inocuidad de los alimentos en los diferentes programas o modalidades de atención y apoyo alimentario con el fin de garantizar una atención integral y el desarrollo humano.

11. **Generar un compromiso con la academia para consolidar una alianza de las universidades por la seguridad alimentaria y nutricional, que se fundamente en procesos de formación del talento humano, investigación e incorporación de líneas de profundización que aporten a la construcción de conocimiento”.**

Lo anteriores retos fueron acogidos por el Alcalde Mayor en el **“Documento de Bases del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012-2016. Bogotá Humana”** en el que planteó los siguientes propósitos:

- “La disponibilidad de alimentos es el eslabón inicial para avanzar en la ampliación de las capacidades.
- La política de abastecimiento y la comercialización de alimentos, debe contribuir de manera estratégica a la seguridad alimentaria, junto a los sistemas de distribución subsidiada de comidas a través de comedores comunitarios y colegios.
- Para alcanzar esos propósitos es necesario replantear el manejo de Corabastos y poner en marcha grandes operaciones logísticas de distribución de alimentos”.

Los cuales se plasmaron en el eje estratégico **“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”**, en el programa **“Soberanía y Seguridad Alimentaria”** que busca **“favorecer la disponibilidad regional de alimentos, la garantía del acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad; reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes y generar prácticas y condiciones para una alimentación saludable”**.

“Así mismo, intervenir la cadena de abastecimiento en perspectiva regional, promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional, y construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad, que incluya el fortalecimiento de la central de abastos, las diecinueve plazas públicas de mercado, las plataformas logísticas, las redes de tenderos, de agricultores urbanos y periurbanos y el mercado solidario”.¹⁰

¹⁰ Acuerdo No.489 de 2012

Lo anterior atiende a lo establecido en el ***“Marco Estratégico de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá...”***¹¹; los resultados de la articulación de la PPSAN y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, se desarrollará en los capítulos siguientes.

Para el ente de control, evaluar la política sin tener en cuenta, los principios rectores de las competencias de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad,¹² estaría desconociendo la transversalidad e intersectorial de la administración distrital por lo que pretende a 2016, evaluar adicional al Programa Institucional de la Política los siguientes programas que presentan acciones de complementariedad y concurrencia:

- Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.
- Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.
- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.
- Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.
- Ruralidad Humana.
- Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.
- Bogotá Humana ambientalmente saludable, y
- Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

Así mismo, dada la transversalidad de la PPSAN, ésta se articula entre otras con las siguientes políticas públicas: “Infancia y Adolescencia de Bogotá”, “Juventud”, “Para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital”, “De Mujer y Géneros” y “Para los Pueblos Indígenas de Bogotá”, así como “Educación”, “Ruralidad”, “Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico” y “Lineamientos de la Política Pública para la Integración Regional Bogotá”.

¹¹ Decreto 508 de 2007 “Po el cual se adopta la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital 2007-2015-Bogotá Sin Hambre”.

¹² Ley 1551 de 6 de julio 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios”.

1. DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS SUFICIENTES, NUTRICIONAL Y CULTURALMENTE ADECUADOS E INOCUOS, ASÍ COMO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA CANTIDAD MÍNIMA ESENCIAL Y CON LA REGULARIDAD Y SOSTENIBILIDAD NECESARIAS PARA EL CONSUMO HUMANO.

“Las posibilidades que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda”. (CDESC)¹³

El eje de disponibilidad busca garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos, seguros e inocuos para la ciudad región, objetivo articulado desde la adopción de la política del Distrito Capital y la Región cumpliendo lo establecido en el POT.

Para la presente evaluación del cumplimiento del objetivo anterior, el ente de control articuló el marco estratégico de la política con el plan desarrollo 2012-2016, el análisis corresponde a las vigencias 2012-2013 es decir 18 meses de lo corrido del plan, el cual se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO 5

Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Disponibilidad

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
ACCIONES DIRECTAS	a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento	213. Vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento
	d. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento	211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento 212. Construir una Plaza Logística en la Localidad de Bosa 214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad

¹³ CDESC- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. - 1999, párrafo 12.

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
				219. Lograr el 50% de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro
			152. Fortalecimiento del Sistema Distrital de plazas de mercado.	216. Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad
				217. Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia
				218. Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de sus residuos
				220. Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito
ACCIONES CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIAS	a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina.	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	183. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad	313. 500 familias campesinas en proceso de reconversión de sistemas productivos, afines a la conservación de la biodiversidad, los suelos y el agua
		Ruralidad humana	154. Proyecto agrario de sustentabilidad campesina distrital	222. Articular la oferta campesina de 20 veredas con escenarios públicos y privados de la demanda alimentaria del distrito
	b. Protección de los recursos hídricos	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	179. Recuperación y renaturalización de los espacios del agua	303. Recuperar ecológicamente áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria
			183. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad	314. Definir lineamientos en la orientación de la reconversión de los sistemas productivos hacia sistemas sostenibles ambientales

Fuente: Diseño Contraloría Bogotá, Validó UTA-CISAN

Del cuadro anterior, se observa que las acciones dirigidas a la política en el eje de disponibilidad se ejecutan a través de dos líneas acción recogidas en el programa **“Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”** que contiene dos proyectos prioritarios en forma directa, dando de esta forma cumplimiento al reto dado por la CISAN y lo propuesto en el plan de gobierno, el cual fue promover que las metas y recursos de la política SAN quedaran bajo un solo concepto de programa.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta el objetivo del eje, la política se apoya en acciones de concurrencia y complementariedad en los programas de **“Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua y Ruralidad humana”** con tres proyectos prioritarios que le aportan a dos líneas de acción.

El ente de control, para la presente evaluación y seguimiento del eje, se detendrá en el análisis de las líneas de acción de la política, verificando su cumplimiento en las siguientes 9 metas de resultado y/o gestión en cuanto a recursos y avances físico con el fin de concluir en términos de eficiencia y eficacia así:

CUADRO 6
Calificación de las metas de gestión y/o resultado de la PPSAN – Eje de Disponibilidad

En millones de Pesos corrientes

Línea de trabajo por eje de acción	Metas de resultado y/o gestión	Recursos		Físico		Calificación	
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Eficiencia	Eficacia
a. Fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina.	213. Vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento	\$ 10.861	\$ 9.830	3.550	3.700	✓ 90,51%	✓ 104,23%
d. Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital.	211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento	\$ 3.278	\$ 3.250	1.050	399	✓ 99,15%	✗ 38,00%
	212. Construir una Plaza Logística en la Localidad de Bosa	\$ 1	\$ 1	0,01%	0,00%	✓ 100,00%	✗ 0,00%
	214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad	\$ 179	\$ 28	0,10%	0,00%	✗ 15,50%	✗ 0,00%
	216. Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad	\$ 7.278	\$ 7.195	7	7	✓ 98,86%	✓ 100,00%
	217. Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia	\$ 4.068	\$ 3.353	31%	31%	✓ 82,43%	✓ 100,00%
	218. Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de sus residuos	\$ 60	\$ 59	47%	47%	✓ 97,58%	✓ 100,00%
	219. Lograr el 50% de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro	\$ 262	\$ 262	5%	0,5%	✓ 100,00%	✗ 10,00%
	220. Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito	\$ 2.454	\$ 1.487	24%	23%	⚠ 60,62%	✓ 95,83%

Fuente: Diseño Contraloría Bogotá, Validación UTA-CISAN

1.1. FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL DE ALIMENTOS Y DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Para el fortalecimiento de la producción regional de alimentos y de la economía campesina, la administración se propuso **vincular a 7.000 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana en procesos de comercialización y producción sostenible en el marco del sistema público distrital de abastecimiento.**

Para su cumplimiento, la SDDE y el grupo de gestores territoriales de los departamentos de la región central (Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Meta); definieron la estrategia de intervención regional, priorizando los municipios a intervenir, teniendo en cuenta sus potencialidades, oferta productiva, organización y articulación con la demanda de alimentos de Bogotá, entre otros.

En el marco de gestión territorial con el Departamento de Cundinamarca se suscribieron los convenios Nos. 304, 367, 368, 370, y 443 de 2012 y su ejecución es la siguiente:

En la ejecución del convenio No. 304 de 2012, se conformó el Centro de Gestión Veredal (CGV) de Caparrapí, integrado por 3 redes de oferta, que agrupó 96 unidades productivas para un total de 118 campesinos vinculados en la producción de alimentos agropecuarios.

Adicionado a lo anterior, la SDDE continúa con las 21 redes, agrupadas en 7 CGV, 454 unidades productivas incluidas y 494 campesinos que se encontraban vinculados.

En cuanto a formación se determinó que capacitaron a 287 productores de redes con cursos de 56 horas, en administración 260 productores con cursos de 24 y 18 horas y realizaron mercados regionales contemplados en el Plan Maestro de Abastecimiento Alimentario.

Con la ejecución del convenio 367 de 2012 se crearon 5 nuevos CGV, 50 nuevas unidades productivas con un número igual de productores. Con las 50 unidades

nuevas, se llega a un total de 158 Unidades vinculadas en los 15 CGV que a su vez conforman la red de productores de la provincia del Sumapaz. Se capacitaron dos integrantes de cada CGV como Operadores de Oferta. De otra parte, se realizó la caracterización socioeconómica de la comuna sur oriental de Fusagasugá, en donde identificaron y georreferenciaron 64 establecimientos comerciales especializados en FRUVER, 4 restaurantes y 10 instituciones que brindan asistencia alimentaria, como potenciales demandantes.

Del convenio 368 de 2012, ejecutado en la Provincias de Oriente y Tequendama a través de la Universidad Nacional, se realizaron talleres de capacitación y asesorías en formulación de proyectos en los cuales participaron 62 productores pertenecientes a 6 redes integradas en 6 nuevos CGV generando como producto adicional el Sistema de Información contentivo de variables sociales, económicas, productivas y geográficas, con el fin de articular la información local de los territorios de Oriente y Tequendama con la información de precios y mercados generada por el DANE.

Los beneficiarios de este convenio realizaron contactos comerciales con operadores de comedores comunitarios del distrito en la localidad de Suba, con Compensar y la Asociación de Productores Agropecuarios APAVE; y con tenderos y mayoristas de la localidad de Fontibón. Dando cumplimiento al compromiso de lograr la participación de por lo menos 4 organizaciones locales en un evento comercial organizado por el Distrito, en el espacio de Agroexpo.

Respecto al Convenio 370 de 2012 suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá y ejecutado en la Provincia del Guavio, avanzó en la implementación del sistema de calidad y seguimiento sobre cultivos de mora, aromáticas y frijol en 300 predios, beneficiando a 300 productores para los CGV y Redes de Productores de Cundinamarca en Fontibón, el cual les permitió evidenciar la existencia de un mercado alternativo para sus productos y la necesidad de continuar con el fortalecimiento organizacional para poder llegar a estos mercados y realizar ventas directas, eliminando intermediarios.

Convenio 443 de 2012. Derivado N° 1 del Convenio Marco de Cooperación 395 de diciembre 18 de 2012, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,

Departamento de Cundinamarca, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Universidad Nacional de Colombia y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria —CORPOICA, con el objeto de ***“Participar activamente en la estrategia del Corredor Tecnológico Agro-industrial de Bogotá y Cundinamarca, aunando esfuerzos técnicos, científicos, tecnológicos, administrativos y financieros con el fin de promover acciones tendientes a desarrollar actividades de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y transferencia tecnológica en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y Cundinamarca”***. Se avanzó en la estructuración del plan operativo y se elaboró el documento de convocatorias de proyectos por parte del Comité Técnico del mismo, el cual fue publicado en la página web del Sena.

Adicionalmente, se han suscrito contratos interadministrativos con las Universidades Públicas de la región (271-2013 U. Nacional de Colombia; 565-2013 Universidad de Los Llanos; 567-2013 Universidad del Tolima; 576-2013 Universidad de Cundinamarca) que buscan empresarizar a los productores campesinos mediante planes de negocios con los pequeños y medianos productores localizados en los municipios de los departamentos anteriormente enunciados. A 31 de diciembre de 2013 habían sido vinculados 1.800 pequeños y medianos productores a los procesos de empresarización.

En relación a la economía campesina, se estableció que el Distrito capital cuenta con una área rural de 129.815 Has, que representa el 73% del área de la ciudad, de las cuales en cumplimiento a las acciones de emprendimiento, la SDDE ha intervenido las localidades de Usme, Suba, Santafe, Ciudad Bolivar, Chapinero y Sumapaz en 200 predios con producción agrícola de papa, arveja, hortalizas de clima frio, cebolla, haba, fresa, aromaticas y plantas ornamentales y 160 predios de producción pecuaria de ganado bovino, aves de corral, caprinos, ovinos, equinos, porcinos y peces mediante la identificación de 23 alternativas de producción de alimentos logrando articular 5 veredas en procesos de comercialización.

A través de los convenios Nos. 261 de 2013, 192 de 2013 y el 610 de 2013 suscritos con la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO y Asociación De Usuarios Campesinos De Cundinamarca – ADUC, se realizaron 219 mercados campesinos presenciales en 12 localidades del Distrito Capital (Suba,

Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Usaquén, Engativá, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Puente Aranda, Barrios Unidos, Chapinero y Ciudad Bolívar); se vincularon 1.086 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana a procesos de comercialización directa. Se comercializaron por este canal 928 toneladas de productos frescos (tubérculos, plátanos, verduras, hortalizas, frutas, carnes, quesos y lácteos) y 1.391.707 unidades de otros productos (huevos, procesados, comidas preparadas, etc.).

De la ejecución del Convenio No. 272 – 2013 se desarrolló el mercado campesino de la Plaza de Bolívar en conmemoración del día del campesino, evento que contó con la presencia de más de 7.000 visitantes y más de 300 productores y productoras campesinos vinculados.

Los resultados de estos convenios se ven reflejados en los indicadores de eficacia y de eficiencia que se encuentra en un nivel de cumplimiento de 90,15% y 104,23% respectivamente.

1.2. CONSOLIDACIÓN DEL ABASTECIMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

La consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital se desarrolla en las siguientes metas:

Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento. La meta se ejecutó mediante la suscripción de los convenios 277 y 299 de 2012 y 192 de 2013, de los cuales fueron objeto de auditoría los Nos. 277 y 192¹⁴.

Los resultados obtenidos obedecieron a la gestión para el fortalecimiento organizacional de emprendimientos de la economía popular de alimentos en el Distrito y de la metodología validada para la identificación y caracterización de las economías locales de alimentos: comerciantes, unidades productivas, transformadores, integradores, proveedores, emprendimientos entre otros. Su

¹⁴ Informe de Auditoría Modalidad Regular, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE, Período Auditado 2013.

aplicación permitió el análisis de la demanda de alimentos de los programas de apoyo alimentario a través del diseño de 6 módulos temáticos.

En el 2012 se inició el proceso de fortalecimiento a 42 unidades productivas de la economía popular; proceso que implicó capacitación y asesoría en temas: administrativo y financiero, producción, calidad e inocuidad y mercadeo y logística.

En el marco del convenio de Asociación 277 de 2012 suscrito con la caja de compensación Compensar, se desarrollaron acciones de identificación organizacional de emprendimiento de la economía popular de alimentos en las 20 localidades del Distrito, obteniendo los siguientes resultados, con corte a diciembre de 2013:

- a) 10.048 unidades productivas identificadas en las 20 localidades de Bogotá.
- b) 1.540 unidades productivas caracterizadas (33 productores primarios, 971 comercializadores al por mayor, 598 transformadores de alimentos, 118 facilitadores logísticos).
- c) 280 empresas vinculadas al proyecto a través del Plan de fortalecimiento diseñado. Con diagnóstico inicial y final (327 diagnósticos iniciales aplicados y 153 diagnósticos de cierre aplicados)
- d) 169 empresas con procesos finalizados.
- e) 2.284 sesiones: 5400 horas de acompañamiento en sitio.
- f) 10 empresas en proceso de presentación como potenciales proveedores de Compensar.

En el marco del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria – *“Alimenta Bogotá”* se ejecuta el Convenio de Asociación 299 de 2012. Este orientó el fortalecimiento de 50 restaurantes populares de las localidades de Santafé y Candelaria durante el año 2013, promoviendo la productividad y el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos producidos.

En el marco de los convenios de mercados campesinos se fortalecieron 67 emprendimientos de transformación de alimentos, participantes en este canal de comercialización.

No obstante, el avance de la meta propuesta a 2013, además de la gestión y diseño de metodologías de fortalecimiento a la economía popular, fue la de fortalecer a

1050 unidades productivas de alimentos. La meta no se cumplió por cuanto solo alcanzó el 38% de lo programado, es decir 399 minoristas.

Construir una Plaza Logística en la Localidad de Bosa. Esta meta correspondía a las obras de infraestructura establecidas en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para cumplirse en la vigencia 2010.

La SDDE programó para la vigencia de 2012 la actualización de los planos y diseños de la obra a construir; y adelantó en el 2013 los estudios previos que arrojaron la necesidad de formular acciones ajustadas a la realidad sobre el cumplimiento de la meta, en razón a problemas de carácter logístico, movilidad, dificultades de acceso en perspectiva de una operación óptima. En las condiciones actuales, generaría situaciones de ineficiencia y bajo nivel de efectividad, ocasionando futuros detrimentos patrimoniales. Por ello, al finalizar la consultoría sobre la Evaluación del PMAB la SDDE deberá reevaluar las acciones a seguir en torno al desarrollo de esta meta, de forma tal que, se ajuste los diseños y estudios técnicos de la plataforma logística e iniciar el trámite de la nueva licencia de construcción y por ende su construcción.

En el 2013 la SDDE no asignó recursos, la actualización de planos y diseños fue reprogramada para el último trimestre de 2013 o primero de 2014 comprometiéndose a gestionar los recursos en el presupuesto de 2014.

Por no reportar avance físico alguno se califica como ineficaz por cuanto solo ejecuto un millón de pesos que contribuyeron a la realización de los estudios previos.

Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad.

En el período objeto de análisis y ante la realidad institucional en cuanto a la implementación del sistema de información de precios de alimentos y por considerarla fuera de la competencia y ante la imperiosa necesidad de contar con la información de precios de la canasta familiar, la Dirección de Estudios Socioeconómicos de la SDDE y dado que no se asignaron recursos específicos para el logro de esta meta, se acogió al sistema de información de precios del SIPSA

como responsable de suministrar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el país, así como la información de insumos y factores asociados a la producción agrícola y el nivel de abastecimiento de alimentos en las ciudades.

Los niveles de eficiencia y de eficacia se encuentran por debajo de 40% por lo que se considera que no cumplen en las dos vigencias evaluadas.

Lograr el 50% de la operación de la plataforma logística los Luceros, incluyendo líneas de servicio a víctimas y afro.

Durante el segundo semestre del año 2012, la SDDE se dedicó al mantenimiento de la infraestructura y a la prestación de los servicios públicos (Agua, Energía, Telefonía e internet) y el servicio de vigilancia, lo que permite el funcionamiento de las líneas de servicios a la ciudadanía conexos que diferentes Entidades Distritales prestan para atender la población vulnerable del área de influencia, con especial atención a víctimas y afros; es así que en la plataforma logística opera el primer centro piloto dignificar inaugurado el 9 de abril de 2012¹⁵, un CADE, un telecentro, oficina de la personería, entre otros. Igualmente se ha realizado el mantenimiento general de la plataforma que garantice las condiciones técnicas y operativas en relación al abastecimiento de alimentos, logrando consolidar criterios sanitarios en la infraestructura, que permitan operar diferentes proyectos alimentarios, como es el caso del piloto de comercialización de leche cruda para las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Igualmente se conformó un equipo especial de profesionales y técnicos para la formulación del proyecto denominado **“Empresa de comercialización de alimentos Bacata”**, que permitirá el desarrollo y operación del componente logístico de la plataforma de Ciudad Bolívar.

A pesar de los esfuerzos realizados por la administración esta plataforma no se encuentra en plena operación logística de alimentos y depende de los avances que esta administración logre en la definición de las estrategias de comercialización de alimentos principalmente en el fortalecimiento de los actores de oferta alimentaria a

¹⁵ Su objetivo es brindar atención integral y efectiva alrededor de 5.600 familias de Ciudad Bolívar y otras 2.300 de Usme, víctimas del conflicto armado del país, con la intención de brindarles una mejor y pronta atención a quienes asistan al lugar, articulando la información y haciendo seguimiento local y nacional a los casos de los afectados por el conflicto.

través de convenios a nivel urbano y regional. Están en curso proyectos de intervención en el tema de la demanda, relacionados principalmente con la demanda institucional.

Articular las 19 plazas de mercado al sistema de redes de abastecimiento de la ciudad.

Para la articulación de las 19 plazas se unificó el esquema administrativo que incluye el manejo del reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento.

En lo que se refiere a la articulación de las plazas de mercado con el sistema de redes de abastecimiento de la ciudad, el IPES busca fomentar la reocupación de las plazas de mercado, con organizaciones campesinas de las cuales han vinculados 282 productores campesinos de la región central y ruralidad bogotana, distribuidos así: 200 campesinos en la Plaza Samper Mendoza, en el mercado nacional de hierbas varios municipios de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá y áreas rurales de Bogotá, 45 en la plaza de mercado del 20 de Julio, provenientes de los municipios de Chipaque, Cáqueza, Une y Fómeque del departamento de Cundinamarca y unos cuantos del departamento de Boyacá, doce productores campesinos de la Plaza de La Concordia, que vienen de Choachí y Fómeque y cinco de ellos a la Plaza 12 de Octubre.

Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado cumplan con las normas de sismo resistencia

De las 19 plazas de mercado, la plaza de Lucero cumple con las normas de sismo resistencia, Fontibón, las Cruces, Quirigua, Carlos E. Restrepo y 20 de Julio se encuentran totalmente reforzadas, es decir que el 26,31% de las plazas cumplen con la normatividad de sismoresistencia.

Lograr que el 100% de las plazas públicas de mercado tengan un plan de manejo integral de sus residuos.

La totalidad de las plazas de mercado de Bogotá cuentan con plan de saneamiento básico, el cual incluye la gestión de residuos, cumpliéndose a 2013 en 9 plazas su implementación en el manejo de residuos sólidos.

Rediseñar el modelo de gestión de las 19 plazas de mercado del Distrito

De acuerdo a lo verificado por el equipo auditor en relación a la meta se tiene que se cumplió 100%, sin embargo el nuevo modelo en su implementación se evidencia es la poca efectividad de las actividades desarrolladas.

Se estableció el fortalecimiento de los comités de desarrollo integral en 7 plazas de mercado, respecto a esta actividad, en visitas realizadas por el equipo auditor ante el IPES a las plazas de mercado de San Benito, Siete de Agosto, 12 de Octubre y Quirigua, estableció que si bien se plantea al comité como un órgano de fortalecimiento de las plazas de mercado, de la lectura de las actas se evidencio que estas solo se encaminan a legalizar la asignación o reasignación de los puestos de las plazas, sin tocar los problemas fundamentales para estas como por ejemplo; la plaza de San Benito que presenta problemáticas estructurales, problemas de comercialización, desocupación, recaudo de cartera, sin embargo en las actas no se encuentra mención alguna a estas problemáticas.

No se mencionan ajustes en el reglamento de las plazas que puedan dar mayor institucionalidad y por ende autoridad al IPES, un manejo más adecuado al cobro de la cartera. Aunque se ha establecido un equipo de recuperación de cartera, persisten los altos volúmenes de cartera, sin recuperar como se determinó en visita a las plazas del siete de agosto y 12 de octubre¹⁶.

En relación a las acciones de complementariedad y concurrencia y ante la dificultad de poder determinar los recursos destinados de otros programas a la PPSAN, el ente de control con las metas de gestión y resultados de los proyectos prioritarios que participan se limita a analizar su cumplimiento, se espera poder precisar los recursos en el proceso de evaluación que el ente de control continuará realizando a la política y tenerlos para la evaluación de cierre del presente plan de desarrollo.

¹⁶ Informe Final de Auditoría Modalidad Regular Instituto para la Economía Social – IPES- Período Auditado 2013.

Después de realizar el análisis de eficiencia y eficacia para cada una de las metas de gestión y/o resultado, se calculó en términos de la línea de acción estos dos indicadores. Determinándose un nivel de eficiencia aceptable, es decir que logró el 88,94%. En cuanto a eficacia de la línea de acción, esta corresponde a la suma ponderada de las eficacias de cada una de las metas de gestión y/o resultado, alcanzando el 85.50% ubicándose en el rango de aceptable.

Se realizó el mismo procedimiento para calcular el desempeño del eje de disponibilidad y se determinó que alcanza un valor de eficiencia del 89,54% y de eficacia de 92,65% cumpliendo con lo programado. Considerando que las acciones dirigidas de la política en este eje son aceptables.

2. ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A LOS ALIMENTOS Y AL AGUA POTABLE DE FORMA AUTÓNOMA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES.

“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos”. (CDESC)¹⁷.

El objetivo de garantizar el acceso oportuno y permanente a la población del Distrito Capital a alimentos nutritivos, seguros e inocuos mediante la generación de condiciones que contribuyan a superar las restricciones económicas y culturales, la intervención distrital en materia de resultados será descritos y calificados teniendo en cuenta el marco estratégico de la política con el plan desarrollo 2012-2016, que para el análisis corresponde a las vigencias 2012-2013, el cual se refleja en el siguiente:

CUADRO 7
Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Acceso

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
ACCIONES DIRECTAS	a. Abastecimiento de alimentos a precio justo.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	150. Disponibilidad y acceso de alimentos en el mercado interno a través del abastecimiento	211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento
				214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad
	c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	151. Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional	215. Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario

¹⁷ CDESC- Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. – 1999. Párrafo 6°.

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
	d. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	153. Agricultura urbana y periurbana	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá
	e. Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	153. Agricultura urbana y periurbana	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá
	f. Promoción de prácticas de agricultura urbana.	Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	153. Agricultura urbana y periurbana	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá
ACCIONES CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIAS	c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	114. Garantía del derecho con calidad, gratuidad y permanencia	101. 890.000 estudiantes de colegios oficiales beneficiados con alimentación escolar
			115. Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	104. Garantizar que 250.000 niños/as y adolescentes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales
		Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	101. Creciendo saludables	3. Brindar alimentación al 100% de los niños y niñas que son atendidos integralmente en las modalidades institucional y familiar
		Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	125. Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes	147. Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle 148. Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva
	f. Promoción de prácticas de agricultura urbana.	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	183. Conocimiento para el uso sostenible de la biodiversidad	315. Consolidar al Jardín Botánico José Celestino Mutis como centro líder del nivel distrital, en investigación, gestión del conocimiento y desarrollo científico de los ecosistemas altoandinos y de ciudad, con 6 investigaciones aplicadas para la conservación y el uso sostenible

Fuente: Diseño Contraloría Bogotá, Validación UTA-CISAN

Del cuadro anterior, se observa que las acciones dirigidas a la política en el eje de Acceso se ejecutan a través de cinco líneas de acción que se articulan al programa **“Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”** a través de tres proyectos prioritarios en forma directa, en concordancia a lo propuesto en el plan de gobierno.

Igualmente y del seguimiento al objetivo del eje, se observó que la política se apoya en acciones de concurrencia y complementariedad de los programas **“Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”**, **“Garantía del desarrollo integral de la primera infancia”**; **“Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital”** y, **“Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua”**, con cinco proyectos prioritarios que le aportan a dos líneas de acción.

El ente de control para la evaluación y seguimiento del eje, se detendrá en el análisis de las líneas de acción de la política, cuya ejecución se enmarca en el programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria, verificando su cumplimiento en las cuatro metas de resultado y/o gestión en cuanto a recursos y avances físico con el fin de concluir en términos de eficiencia y eficacia así:

CUADRO 8
Calificación de las metas de gestión y/o resultado de la PPSAN – Eje de Acceso

En millones de Pesos corrientes

Línea de trabajo por eje de acción	Metas de resultado y/o gestión	Recursos		Físico		Calificación	
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Eficiencia	Eficacia
a. Abastecimiento de alimentos a precio justo.	211. Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento	\$ 384	\$ 383	1.050	399	✓ 99,77%	⊖ 38,00%
	214. Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad	\$ 16	\$ 16	0,10%	0,00%	✓ 94,68%	⊖ 0,00%
c. Apoyo alimentario a poblaciones en condición de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.	215. Alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario	\$ 301.317	\$ 278.826	281.605	281.605	✓ 92,54%	✓ 100,00%
d. Promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos que mejoren la capacidad adquisitiva de las familias urbanas y rurales de bajos ingresos.	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá	\$ -	\$ -	5%	0%	⊖ 0,00%	⊖ 0,00%
e. Promoción de procesos productivos para el autoconsumo de alimentos de calidad e inocuidad a nivel urbano y rural en el D.C.	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá	\$ 550	\$ 20	5%	0%	⊖ 3,64%	⊖ 0,00%
f. Promoción de prácticas de agricultura urbana.	221. Desarrollo una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá	\$ 50	\$ 50	5%	0%	✓ 100,00%	⊖ 0,00%

Fuente: Diseño Contraloría Bogotá, Validación UTA-CISAN

2.1. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS A PRECIO JUSTO

Las acciones relacionadas con **Vincular a 10.000 minoristas de Corabastos, pequeños comerciantes de alimentos y del mercado solidario al programa del sistema público distrital de abastecimiento.** Este eje dirige las acciones al fortalecimiento del 30% de las iniciativas alimentarias de economía popular y campesina identificadas para que estén en capacidad de participar en procesos de compras institucionales.

Los resultados de la meta se dan en el marco de la implementación de la estrategia intersectorial de compras institucionales, en el programa del sistema público distrital de abastecimiento que desarrollaron acciones dirigidas a la vinculación de proveedores incluidos en el proceso de fortalecimiento, como potenciales proveedores del programa de comida caliente subsidiado por la Secretaría de Educación Distrital y cuyo operador fue la Caja de Compensación Familiar Compensar. La SDDE realizó la presentación de 10 de los proveedores fortalecidos a la central de compras de Compensar.

Desde la SDDE se elaboró la propuesta de Estrategia de Compras Institucionales, la cual a diciembre de 2013 estaba pendiente de discusión y aprobación de la UTA y la CISAN.

En relación a la meta de **Implementar un sistema de información de precios de los alimentos como estrategia de reducción de los costos de la canasta básica de alimentos y bien público de la ciudad.** Esta ya fue evaluada en el capítulo de disponibilidad.

En relación a **evaluar y ajustar el PMASAB y la región central** no se evidenció avance alguno.

La calificación de eficacia de esta línea de acción es de 36,4% por lo que se considera que no cumple. Esto es porque el nivel de eficiencia de ambas metas se encuentra en un nivel muy bajo.

2.2. APOYO ALIMENTARIO A POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Para el apoyo alimentario la administración se fijó como meta **alcanzar una cobertura de 343.532 personas día con apoyo alimentario.**

Comprende el suministro de apoyo alimentario inocuo y seguro a través de las siguientes modalidades: comedores comunitarios, Centro de Referencia y Desarrollo de capacidades a partir de 2013, canastas complementarias de alimentos y apoyos alimentarios a niños y niñas en Jardines Infantiles y Centros Crecer, a personas de todos los grupos etarios en los Centros de Integración Familiar, a Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle en Hogares de paso y a personas mayores de 60 años a través del servicio de Atención Integral de Adulto Mayor en Centros de Protección Social.

En la vigencia 2012 se proporcionó alimentación, a través de las diferentes modalidades de servicio a 184.065 personas, incluidos los bonos canjeables por alimentos a 14.767 personas. Para la vigencia 2013, se han entregado a 281.605 personas en inseguridad alimentaria a través de los servicios y proyectos de la entidad: comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, Jardines Infantiles, Centros Crecer, Centros de Integrales de protección, Centros de auto cuidado para Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de Calle, y en los Centros de Protección Social y bonos canjeables por alimentos, para las personas mayores de 60 años, con estas acciones se da cumplimiento al 83% de la meta Plan de Desarrollo.

CUADRO 9
Población Vulnerable beneficiada con apoyos alimentarios de la PPSAN

Apoyos alimentarios	Personas atendidas	
	2012	2013
COMEDORES	60.962	75.888
CANASTAS	35.530	31.642
CANASTAS CONTINGENCIA - (Participantes FDL)		40.414
JARDINES Infantiles	62.744	68.149
CENTROS CRECER	1.427	1.495
ADULTEZ		10.357
CENTROS PROTECCIÓN SOCIAL	221	2.170
CENTROS DIA	7.012	2.576
CENTROS INTEGRALES DE PROTECCIÓN	1.402	1.011
CENTROS AMAR		1.186

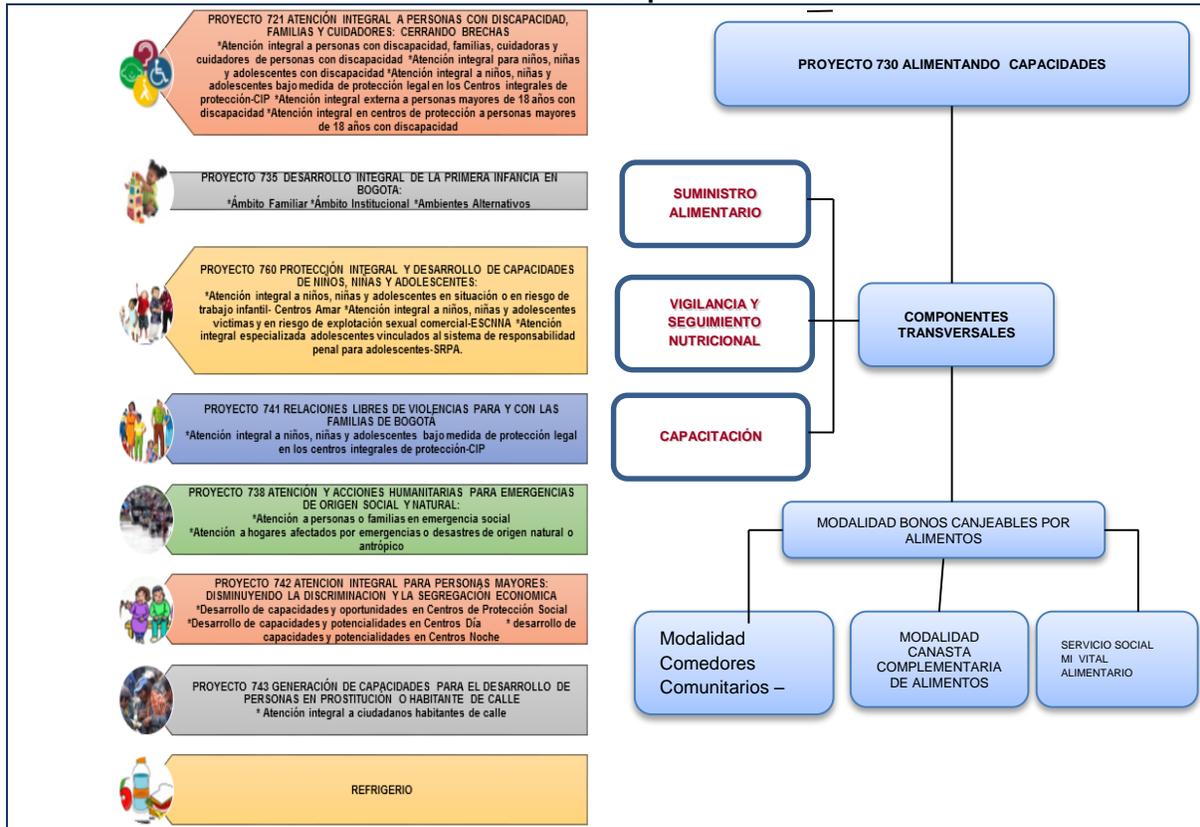
Apoyos alimentarios	2012	2013
CENTROS DE PROTECCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18		953
BONOS	14.767	
Bonos tipo A gestaciones únicas		13.778
Bonos tipo B gestaciones múltiples		91
Bonos tipo C Complementarios		1.459
Bonos Ámbito familiar		19.473
Bonos Emergencia		2.196
Bonos Discapacidad		8.767
TOTAL GENERAL	184.065	281.605

Fuente: Informe Política SAN-2012 y Oficina de Planeación de la SDIS 2013

Con el suministro de apoyo alimentario entregado por la SDIS, se ha garantizado el derecho a la seguridad alimentaria para las poblaciones más vulnerables, donde se proporciona entre 35% y el 40% del aporte nutricional en comedores comunitarios y canastas complementarias, con el 70% y 100% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes en los servicios especializados de la entidad, como los IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia; HOBIS: Hogares Comunitarios del ICBF y FAMIS: Hogares Familia, Mujer, Infancia.

Lo anterior se realizó con las acciones adelantadas por la SDIS a través del proyecto de Inversión 730 que es transversal en términos de suministro de alimentos, vigilancia y seguimiento nutricional y capacitación con los proyectos identificados en la columna izquierda del gráfico que a su vez corresponde a cada una de las unidades operativas de la entidad en sus tres modalidades como se describe en la siguiente:

GRAFICA 3
Transversalidad de la Atención de Apoyos Alimentarios a la Población Vulnerable del Distrito Capital

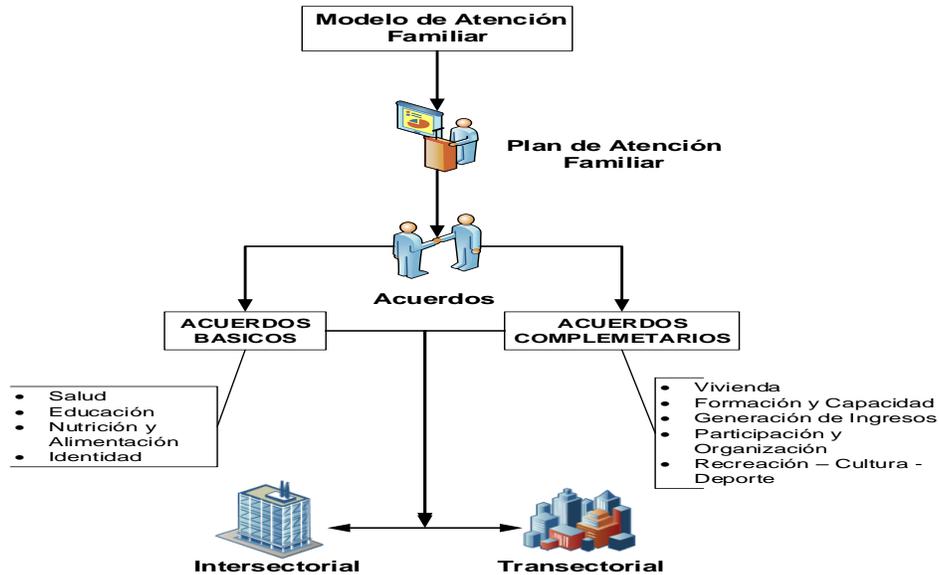


Fuente: SDIS-Contraloría de Bogotá

A partir de 2013 la SDIS inicia la implementación del servicio alimentario denominado **“Mi vital”** que centra y orienta la atención en el desarrollo de capacidades de la familia y sus integrantes, reconociendo sus necesidades y potencialidades, de manera que les permita mejorar su calidad vida, superar las condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional, fortalecer y recuperar los espacios de encuentro familiar alrededor del alimento con el que materializa los compromisos de la PPSAN.

Se diferencia de anterior porque el centro de atención no es el individuo sino la familia como se describe en el siguiente modelo de atención familiar:

GRAFICA 4
Modelo de atención familiar – “Mi Vital”



Fuente: SDIS

En cuanto al Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON resultado de la evaluación se determinó que el proyecto 198 Comedores comunitarios: **“Primer paso del proceso educativo de los sectores más vulnerables”** programó atender 7.063 apoyos alimentarios, los cuales fueron suministrados en su totalidad.

A partir de 2013 en complementariedad del accionar público el Instituto gestionó con la Secretaría Distrital de Integración Social, cabeza del sector, la suscripción de los siguientes:

Convenios 002 y 8077 con objeto es: **“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las acciones que garanticen la alimentación de la población en inseguridad alimentaria correspondiente a Comedores Comunitarios-Centros de Referencia y desarrollo de Capacidades (CRDC) IDIPRON en el marco de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional”...**

Convenio 6035 cuyo objeto es: **“Aunar recursos Técnicos, Físicos, Administrativos y Económicos para brindar atención en Centro de Acogida día a personas adultas en situación de vulnerabilidad social, especialmente habitantes de calle, contribuyendo a garantizar sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida, Convenio, basados en primer lugar como única entidad adscrita y en segundo lugar basados en la experiencia en la atención de la población en condición de fragilidad social”.**

Convenio 8078 cuyo objeto es: *“Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención especializada a Niño, Niñas y Adolescentes Víctima de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes-ESCNNA-en la Ciudad de Bogotá”*.

Con la suscripción de los anteriores convenios atendió a 5.184 personas de las 5.350 presentando una ejecución de la meta del 96,90%.

2.3. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE TRABAJO E INGRESOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LAS FAMILIAS URBANAS Y RURALES DE BAJOS INGRESOS.

La promoción de alternativas de generación de trabajo e ingresos a través de la SDDE, desarrolló una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá, según el SEGPLAN presento programación inicial del 5% y no reporta ejecución física solo de recursos por valor de \$50 millones en el 2012. Según lo informa la Secretaría esta meta es incluida en la de vincular 750 familias a procesos de reconversión productiva en el cuatrienio. Atendiendo en 2013 a 89 familias pero ya no con el programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria sino por Ruralidad Humana convirtiéndose de esta forma en una acción complementaria de la PPSAN

2.4. PROMOCIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL AUTOCONSUMO DE ALIMENTOS DE CALIDAD E INOCUIDAD A NIVEL URBANO Y RURAL EN EL D.C.

La SDDE, en el 2012 adelantó el diseño de estrategias para la implementación de buenas prácticas agrícolas, producción y comercialización; actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, transferencia y extensionismo tecnológico con el fin de mejorar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario de las cadenas hortofrutícolas, aromáticas, granos tubérculos, cárnica y láctea de tal que mejore la calidad e inocuidad de los alimentos que se consumen en la ciudad.

En el 2013, se capacitaron a los productores agropecuarios en Buena Practicas Alimentarias - BPA a 1.136 así: 63 en el Tolima, 300 en Provincia del Guavio, 119 en las provincias de Oriente y Tequendama, 654 en 4 zonas que abarcan 15 municipios de Cundinamarca.

2.5. PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA.

Esta línea de acción con la meta de **Desarrollar una red de agricultores urbanos y periurbanos en Bogotá, la SDDE** orientó técnicamente o capacitó a 9000 personas en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.

Durante el 2012 se programó el 5% en el establecimiento del espacio demostrativo, que comprendió, un documento con los diseños para el área demostrativa a través del desarrollo de las siguientes etapas:

1. Levantamiento Planimétrico y caracterización físico-espacial del estado actual de la Unidad Integral
2. Agricultura Urbana y su correspondiente digitalización, estableciendo las áreas existentes y sus relaciones con el entorno.
3. Elaboración de programa de requerimientos y necesidades, teniendo como insumos el diagnóstico y el levantamiento planimétrico, el cual se socializó y retroalimentó con los profesionales y técnicos encargados del área de Agricultura Urbana y que arrojó como resultado las áreas a implementar y sus características.
4. Elaboración del esquema básico de proyecto, en el cual se definió la ubicación general de las áreas a implementar o modificar en la nueva unidad, el sistema de recorridos, la articulación con el entorno inmediato y las criterios básicos del diseño paisajístico.

Con corte a 31 de diciembre de 2012, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Humana, se orientaron técnicamente o capacitaron en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral a 1593 personas, en capacitación 564 personas y en asistencia técnica: 1029 personas.

Para este eje la eficiencia fue del 92,38%, la que se considera cumplida. En relación a eficacia esta alcanzo un 99,71%, a pesar de que sólo una meta presenta cumplimiento, pero que por su asignación presupuestal arrastra las demás que no cumplen, es decir se ubican por debajo del 40%

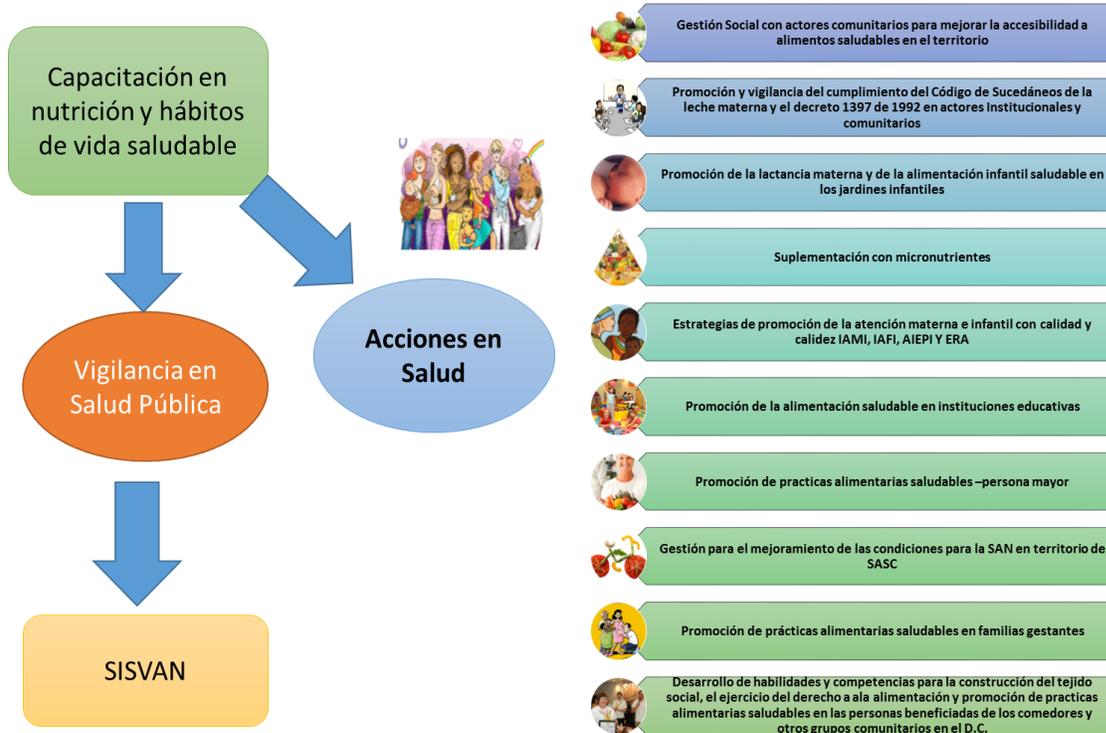
3. PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN Y MODOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

El objetivo se cumple con la promoción de las prácticas de alimentación y modos de vida saludable en el marco de la diversidad cultural, y el reconocimiento de la autonomía de la población del D.C. y la protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial.

En este capítulo no se evalúa la eficiencia, primero porque las acciones son netamente de promoción y protección y segundo porque los recursos son del actuar misional de cada una de las entidades que participan en el Eje y que coadyuvan en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de los ejes 1 y 2, de sus familias y su entorno social.

Como se observa en la siguiente gráfica el accionar de la SDS en este eje cubre toda misionalidad en el Distrito capital en relación a la PPSAN

GRAFICA 5
Acciones del Sector Salud en la PPSAN



Diseño: Contraloría - UTA

Los resultados del eje se presentan en términos de indicadores de gestión y resultado de los proyectos prioritarios de los programas territorios saludables, Ejercicio de la libertades culturales y deportivas y Bogotá Humana Ambientalmente Saludable que son los que desarrollan el objetivo del eje.

CUADRO 10
Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Consumo

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
ACCIONES CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIAS	a. Promoción, protección y defensa de la lactancia materna y de la alimentación infantil saludable.	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106. Salud para el buen vivir	43. Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital 46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial
	b. Promoción y protección de la alimentación saludable y la actividad física	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	145. Cotidianidad libre y activa	191. Garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación
		Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106. Salud para el buen vivir	46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial
	c. Protección y promoción de los derechos del consumidor.	Bogotá Humana ambientalmente saludable	209. Salud ambiental	392. Monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 250.000 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C. a 2016

Fuente: Diseño Contraloría Bogotá, Validó UTA-CISAN

3.1. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LA LACTANCIA MATERNA Y DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL SALUDABLE.

El sector salud es el actor de Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.

La prevalencia alcanzada de lactancia materna exclusiva en el Distrito para el años 2012 fue de 2.9 meses (mediana) (Fuente SISVAN); frente a una mediana

programada de 3.2 meses. Es decir se alcanzó el 90% de lo programado para el 2012.

Desde el programa territorios saludables liderado por el sector salud todos los equipos de profesionales de seguridad alimentaria y nutricional de los 14 hospitales realizaron la jornada de celebración del mes de la lactancia materna en el marco del lema internacional dado por la WABA¹⁸. Las actividades realizadas se caracterizaron por ser de tipo lúdico educativo, con la participación activa de la comunidad y de entidades como el ICBF, la SDIS y las alcaldías locales.

Además se desarrollaron 347 sesiones de asesoría técnica integral a los docentes y padres de familia de los jardines seleccionados en cada localidad. Los profesionales que participaron en el proceso fueron nutricionistas. En las 14 ESEs con funciones de primer nivel de atención se implementó la estrategia IAMI, con aplicación de auto apreciación e implementación de plan de mejoramiento.

Para el 2013 la mediana de la lactancia exclusiva fue de 2,9 de lo programado que fue 3,4 cumpliendo en el 85% de lo programado, con la realización de actividades de promoción y defensa de la lactancia materna con grupos de Jóvenes, sus compañeras gestantes y lactantes, familiares y sus bebés, con participación total de 4300 personas en 10 localidades del Distrito, organizadas por los comités locales SAN en los que participa el IDIPRON.

La SDIS cuenta con la Res. 1348/03 que pone en funcionamiento el Manual de Procedimientos de SAFL; del mismo modo en los Estándares para la Educación Inicial, se contempla el área de lactancia materna y las guías técnicas de lactancia y de alimentación complementaria.

Durante los procesos formativos y de inducción a los profesionales que brindan apoyo a los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia, se dio a conocer la normatividad vigente a nivel distrital, nacional e internacional, respecto a lactancia materna y alimentación infantil saludable.

¹⁸ World Alliance for Breastfeeding Action (WABA) - Alianza Mundial pro Lactancia Materna

En el año 2012, se realizó Congreso Internacional de Lactancia Materna, dirigido a profesionales de la salud y maestras de jardines infantiles, donde se realizó revisión y actualización de los temas en referencia.

La SDIS en la Meta Plan Acreditar 100 salas amigas de la familia lactante en el Distrito Capital con cumplimiento de la meta 100% programada para las dos vigencias.

3.2. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

En el desarrollo de las estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial. La SDS desarrollo procesos de educación personalizada a través de:

Ámbito escolar- Etapa Ciclo Vital de Infancia: Sesiones de trabajo con grupos gestores de alimentación saludable en las IED; sesiones de asistencia técnica a docentes en alimentación saludable y actividad física; Asistencia técnica a las IED para la implementación de la Tienda Escolar Saludable.

Los profesionales de Nutrición llevaron a cabo Servicios de Salud Colectiva para la promoción de alimentación saludable por etapas de ciclo vital en todas las localidades del Distrito.

A través del convenio SDS-SDCRD-IDRD se llevó a cabo la estrategia de promoción de la actividad física en el espacio público con lo que apunta al cumplimiento de meta de **garantizar a 1.000.000 de personas, anualmente, el acceso a la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación, en la cual han participado 1.289.793 personas con un cumplimiento de más del 100%.**

El IDIPRON en el desarrollo el plan de educación nutricional en la promoción de estilos de vida saludable participaron un total de 2.688 NNAJ desarrollando 4 acciones educativas en 19 Unidades de atención integral.

Las estrategias educativas van enfocadas en la apropiación de conocimientos y saberes frente a la alimentación y nutrición, actividad física y salud que promueva prácticas saludables con el fin de obtener el bienestar nutricional y disminuir riesgo nutricional. Dentro de los temas abordados se hace énfasis en el consumo de alimentos saludables, en donde se detecta el consumo de alimentos no saludables y se brindan las opciones de una alimentación completa y sana que redunde en el mejoramiento del estado nutricional, práctica regular de actividad física y prácticas adecuadas en salud. El área de nutrición realizó material didáctico sobre estilos de vida saludable.

3.3. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR.

Para la protección y promoción de los derechos del consumidor la SDS como cabeza del sector tiene definido como meta **monitorear el cumplimiento de las condiciones sanitarias de 250.000 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C. a 2016.**

Es de aclarar que los resultados de la meta incluye: comedores comunitarios, plazas de mercado, cárceles y salas de retenidos, hogares geriátricos, establecimientos educativos, jardines infantiles distritales y establecimientos públicos y privados que hagan usos de animales en cualquier actividad comercial.

CUADRO 11
Resultados de la Verificación de las condiciones Higiénico sanitarias a Establecimientos Vigencias 2012-2013

Vigencia	Programado	Visitas	Medidas Sanitaria a establecimientos que no cumplen las condiciones higiénico sanitarias	Decomisos	Establecimientos Vigilados
2012	30.036 establecimientos a vigilar	96.669	1.611	103.095,98 kilos de productos alimenticios 34.395,61 litros de bebidas 83.473 unidades de medicamentos y sustancias químicas	32.223
2013	80.096 establecimientos a vigilar	203.138	2.503	348.192 kilos de productos alimenticios, productos farmacéuticos, sustancias químicas; 104.914 litros de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, sustancias químicas y productos de higiene y 173.079 unidades de productos farmacéuticos, productos de higiene, sustancias químicas y equipos y utensilios.	137.645

Fuente: SDS-Planeación y Sistemas – Seguimiento a proyectos de Inversión.

De los resultados del cuadro anterior de los establecimientos vigilados se determinó que la meta fue superada en las dos vigencias de acuerdo a lo programado. La verificación de condiciones higiénico sanitarias de los establecimientos, permitieron prevenir y controlar factores de riesgo para las personas que los visitan; promoción de factores protectores sobre temas relevantes de las diferentes líneas, entre ellos: manejo adecuado de alimentos; manejo adecuado de agua y disposición final de residuos; tenencia responsable de mascotas; manejo adecuado de medicamentos y sustancias químicas, etc. El seguimiento es permanente a través del Sistema de Información de Salud Ambiental –SISA.

4. NUTRICIÓN Y ENTORNOS SALUDABLES

Este eje se encarga de promover las condiciones ambientales y de salud que favorezcan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de la población del Distrito Capital.

Al igual que el eje anterior, no se evalúa la eficiencia ni eficacia porque la mayoría de las metas corresponden a metas de otros programas como Bogotá humana ambientalmente saludable, y territorios saludables por lo tanto su accionar es en concurrencia con la Política pública SAN.

CUADRO 12.

Articulación de la Política SAN con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana-Aprovechamiento

Competencia	Línea de trabajo por eje de acción	Programa	Proyecto prioritario	Metas de resultado y/o gestión
ACCIONES CONCURRENTES Y COMPLEMENTARIAS	a. Promoción de entornos saludables.	Bogotá Humana ambientalmente saludable	209. Salud ambiental	397. Mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos identificados del D.C. a 2016
		Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106. Salud para el buen vivir	398. Evaluar los riesgos en salud asociados a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital en el territorio urbano y rural
	b. Prevención, detección temprana, manejo y control de alteraciones nutricionales, según el ciclo vital.	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106. Salud para el buen vivir	38. Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital
		Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	106. Salud para el buen vivir	46. Desarrollar estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial
				47. Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes

4.1. PROMOCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES.

La SDS como Autoridad Sanitaria en el D.C, realiza la vigilancia rutinaria a parámetros físicos, químicos y microbiológicos del agua tratada en Bogotá con el fin atender la meta de **mantener la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en la red de acueducto y alcantarillado y el 100% de los acueductos**

identificados del D.C. a 2016, en cumplimiento al siguiente proceso y marco legal y conceptual aplicable:



Fuente-Salud Pública SDS

Las acciones de monitoreo las realiza en el D.C. por la E.A.A.B y las siguientes ESEs:

- ESE Pablo VI bosa - Mapa de riesgos de la calidad del agua
- ESE Pablo VI bosa - Red EAB
- ESE Usaquén- Acueductos veredales
- ESE Chapinero-Acueductos veredales

Los sistemas de abastecimientos en el D.C. son los siguientes:

GRAFICA 7
Sistemas de Abastecimiento de Agua Distrito Capital

Sistema de la empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB

Atiende una población de 7.685.502 personas, en 4 plantas, 244 puntos de monitoreo concertados con la E.A.A.B., de los cuales se monitorean actualmente 168 (51 Tanques y 117 piletas)



WIESNER



TIBITOC



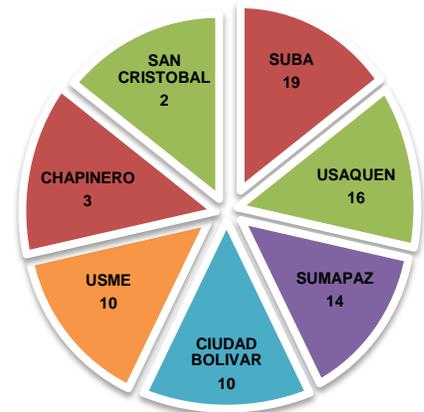
EL DORADO



YOMASA

Sistemas Comunitarios y otros Secretaria Distrital del Hábitat

Atiende una población de 35.475 personas en 74 sistemas en las siguientes 7 localidades



Fuente: Salud Pública - SDS- Diseño Contraloría de Bogotá

De acuerdo al Informe de la SDS, corroborado por la contraloría de Bogotá¹⁹, La cobertura de la vigilancia se logró en el 50% de los acueductos en el 2012, manteniendo la identificación de 75 sistemas de abastecimiento de agua para el consumo en el D.C. (área urbana y rural) que incluye la E.A.A.B. y los denominados acueductos comunitarios y otros sistemas de abastecimiento, con el mantenimiento de la información mensual del Indicador de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA), en el sistema de Vigilancia de calidad del agua (SIVICAP-WEB), analizando su causalidad y gravedad, presentando en los espacios locales denominados mesas locales del agua, soportando las diferentes intervenciones realizadas.

En el 2013 la SDS realizó la vigilancia al 100% de los acueductos manteniendo la identificación de 75 sistemas de abastecimiento de agua para el consumo en el D.C. (área urbana y rural) que incluye la E.A.A.B. y los denominados acueductos

¹⁹ Informe de Auditoría Gubernamental modalidad regular 2013 – SDS-FFS

comunitarios y otros sistemas de abastecimiento, realizando visitas de inspección, vigilancia y control, así como monitoreo de la calidad del agua suministrada mediante 3.559 muestras entre enero a diciembre.

En cuanto a la meta de **evaluar los riesgos en salud asociados a la calidad del agua en los sistemas de abastecimiento del Distrito Capital en el territorio urbano y rural.**

La SDS, durante la vigencia de 2012, logró el 7,60% de la meta, evaluando los riesgos en el sistema de abastecimiento de la localidad de Ciudad Bolívar, continuando con el proceso búsqueda activa para identificar morbilidad sentida asociada a los factores de riesgo de calidad del agua, identificados en la fuente de abastecimiento, mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información tipo encuesta, lo cual es apoyado por el representante de la asociación de usuarios de esta zona como facilitador en cuanto al acceso y aceptación de la comunidad.

En el 2013, se logró el 23% de lo programado, dando continuidad con la aplicación de 126 encuestas en Ciudad Bolívar, concluyendo la SDS ***“Se hace difícil establecer líneas de investigación para determinar una relación entre morbilidad y la calidad del agua suministrada por los sistemas de abastecimiento del Distrito, debido a que no se cuenta con reportes de consulta y asistencia médica en las áreas rurales relacionadas con morbilidad asociada al consumo de agua”***. Sin embargo al evaluar nuevas fuentes de información, para análisis en otras áreas del Distrito, se estableció que para el periodo septiembre 2013 a febrero 2014 se recolectarían los aportes en cerca de 40 sistemas ubicados en las localidades de Suba, Usaquén, Chapinero, Ciudad Bolívar y Usme, lo cual se viene realizando de forma mensual.

Para el mes de diciembre se consolidó información de 2 sistemas de abastecimientos nuevos, de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, completando así los 15 establecidos como meta para el año 2013, adicionalmente se actualizaron 3 mapas de riesgos de los realizados en los años 2011 y 2012 con nueva información recolectada. Estos sistemas se encuentran ubicados en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Suba.

Implementar la estrategia de entornos saludables en las 20 localidades del Distrito Capital.

La implementación de la estrategia Entornos Saludables a nivel Distrital presenta el desarrollo de sus 5 componentes en las 20 localidades del Distrito, según la matriz de seguimiento a las metas del proyecto 869 de la SDS se determinó las siguientes acciones:

Asesorías Familiares en Salud Ambiental: realizó sesiones de asesoría de Vivienda Saludable con familias caracterizadas dentro de los territorios de salud. Para las iniciativas micro territoriales en Basura Cero, continúan las iniciativas de comunidades de base, líderes y organizaciones, en torno a procesos de: manejo de residuos orgánicos - compostaje, reciclarte navideño, seguimiento a las acciones de equipos de respuesta inicial y vigilancia sanitaria en Basura 0, reciclatores, disposición de residuos peligrosos, puntos ecológicos.

Mejoramiento del entorno físico: Para el mejoramiento del entorno físico en colegios, se desarrollan sesiones de cierre de procesos con comités ambientales escolares.

Acciones de reconocimiento y apropiación del entorno: Se desarrollan 88 campañas de Eco Navidad en los 85 territorios saludables el día 12 de Diciembre/2013, abordando con comunidad temas como: Ecoarte, decoración navideña, prevención del uso de pólvora, regalos alternativos, recuperación de espacios públicos, conservación de recursos naturales, cuidados para el consumo de alimentos y licores en la temporada de fin de año.

Acciones de movilización y fortalecimiento de la base comunitaria: Se avanza en el proceso de formación de gestores ambientales comunitarios, desarrollando sesiones en salud ambiental. Las redes locales de salud ambiental y los equipos avanzan en el fortalecimiento y dinamización de nodos, a partir de sesiones de formación, salidas de reconocimiento de territorios e identificación de temas dinamizadores. Se desarrollan servicios de salud colectiva con énfasis en: Alimentos sanos, Basura 0, prevención de accidentes, protección de humedales, lavado de manos e higiene, ecología humana, calentamiento global, gobernanza del

agua, renaturalización y plantas medicinales, entre otros; a través de los servicios de salud colectiva se abordan personas en las diferentes etapas de ciclo vital infancia, adultez, vejez, mujeres y personas en condición de discapacidad.

Gestión y acciones propias de la SDS: Las iniciativas propias en los territorios se adelantaron con el manejo alternativo de vectores, jornadas de limpieza, filtros caseros para tratamiento de agua, huertas caseras y escolares, gestión de riesgos, fitomedicina y plantas medicinales, terrazas verdes, formación de recicladores en temas ambientales, contaminación auditiva, manejo de aceites usados, convocatoria para recolección de envases agroquímicos en zona rural, entre otros.

Como parte de la unidad de gestión se realizan reuniones de planeación de actividades con equipos de respuesta inicial y complementaria de los territorios de salud, encuentros de equipo del Ámbito Territorios Ambientalmente Saludables y de transversalidad de Salud Ambiental. Se adelantan gestiones a nivel territorial con UAESP, FOPAE, JAC, Aguas de Bogotá, campolimpio, parroquias, asociaciones de recicladores, fundación Animal Planet, corporación Humo, IDR y agrupación Latin Latas.

Como parte de las actividades de respuesta al convenio 1174-2012, firmado con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP - programa Basura Cero, los equipos de respuesta inicial continúan el desarrollo de acciones de promoción de la cultura del reciclaje y el fomento de la separación en la fuente, abordando estos temas durante visitas domiciliarias a familias en los territorios de salud del Distrito.

4.2. PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, MANEJO Y CONTROL DE ALTERACIONES NUTRICIONALES, SEGÚN EL CICLO VITAL.

En el desarrollo de **estrategias integradas de promoción de la salud en actividad física, SAN, trabajo saludable y prácticas saludables en el 100% de los territorios de salud, con coordinación intersectorial.**

Del seguimiento a los avances del convenio interadministrativo suscrito entre la SCRD-IDARTES-IDRD-SDS, a la fecha se han culminado las siguientes líneas de acción que contribuyen a la promoción de la salud en actividad física, SAN:

- **Escenario Móvil por la Salud-Consentidos en tu barrio**, de los 5.700 niños programados a atender, se logró una cobertura de 15.600 niños con las acciones de los profesionales de espacio público de las ESEs y el equipo gestor del IDARTES.
- **Felices y Saludables**, desarrollaron sesiones de hábitos de vida saludable para niños y niñas de 6 a 11 años durante las temporadas de vacaciones y semana de receso escolar.
- **Activos y saludables**, en las ciclovías implementaron módulos de recomendación de actividad física en los que se brinda asesoría especializada a la ciudadanía para mejorar su salud.
- **Danza por la Salud - Maratones de Salud Bailable**, de las 7.560 personas programadas logro la cobertura de 26.849.

Por otra parte la SDS, adelanta en los 313 puntos de atención en servicios de salud colectiva abiertos lo que operan en los 83 territorios del Distrito Capital, en los que incluye propuestas en desarrollo para la implementación de acciones de actividad física dentro de la estrategia de servicios de salud colectiva, para la etapa de ciclo vital vejez, la que se encuentra en proceso de prueba para su implementación y las carreras atléticas por la salud están sujetas a la disponibilidad presupuestal de la Dirección de Salud Pública, es por ello que se hizo una en la localidad de Puente Aranda.

Poner en marcha estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes

Las estrategias de detección y tratamiento de la obesidad en niños, niñas y adolescentes son realizadas por los equipos de reacción inmediata del sector salud, quienes desarrollan acciones de seguridad alimentaria y nutricional, particularmente

en los servicios de salud colectiva y cierre de las actividades programadas en colegios en la ejecución de alianzas estratégicas con el Instituto Distrital de recreación y deporte (IDRD) para la inclusión de algunos colegios privados en la estrategia Muévete Escolar.

Respecto al seguimiento del indicador y en el marco del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISVAN, para el periodo en mención se avanzó en la retroalimentación a las aseguradoras de los casos de malnutrición por déficit o exceso identificados en la vigilancia nutricional o del escolar de la información local, de la evaluación de los informes de los resultados de la vigilancia nutricional en escolares de 5 a 18 años en colegios centinela públicos y privados, éstos fueron socializados en cada colegio con la evaluación de las condiciones de la tienda escolar en los colegios centinela y construcción de acuerdos con los operadores. A nivel distrital los resultados son:

Tamizaje nutricional de 87.914 escolares en el 2012 y de 90.614 escolares de 5 a 17 años pertenecientes a los colegios centinela en el 2013. La información fue sistematizada en lo que corresponde a antropometría y a diagnósticos de las condiciones de SAN. Fue entregada en forma individual y por colegio centinela.

En cuanto a los resultados de la vigilancia nutricional en colegios centinela, la prevalencia de exceso de peso (sobrepeso y obesidad) de 5 a 18 años es del 26.2%,(n=22.429) lo que se manifiesta en un incremento del 0,5% sobre la cifra alcanzada durante el 2011. Es decir 26,7%, discriminado en sobrepeso el 17.2% y obesidad 9% a 2013.

De igual forma presentó avance en el nivel local con la canalización de los casos de malnutrición por déficit o exceso de la población pobre no asegurada y de los escolares pertenecientes al régimen subsidiado captados en las ESEs.

En cuanto a las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable y actividad física, se definió el plan de trabajo intersectorial para el desarrollo de la propuesta preliminar pendiente de aval, la que contempla acciones conjuntas entre la SED y la SDS.

La SDS en la matriz de seguimiento del proyecto 869, manifiesta preocupación por no haberse contemplado dentro de la malla programática las actividades en territorios saludables, las acciones de asesorías individuales a niños, niñas y adolescentes en las Instituciones Educativas Distritales, identificados por los médicos y enfermeras con malnutrición y remitidos a los profesionales de nutrición del territorio.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCLUSIONES

La PPSAN durante el periodo evaluado correspondiente de junio 2012 a 31 de diciembre de 2013 contó con una asignación presupuestal de \$331.473 millones, (precios corrientes), de los cuales presentó un registro de ejecución \$305.476 millones (precios corrientes), equivalentes a 92,15% considerado por este ente de control como eficiente y eficaz con un grado de cumplimiento del 99,11%.

De los recursos aforados a la PSAN, el 91,2% (\$302.317 millones) fueron destinados al eje de Acceso, específicamente a la línea de acción ***“Apoyo alimentario a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad alimentaria y nutricional”***, los cuales presentaron una ejecución del 92,5% equivalentes a \$278.836 millones.

El eje de Disponibilidad participa con el 8,6% (\$28.439 millones) de los recursos programados, de los cuales el 62% se destinaron a la línea de acción ***“Consolidación del abastecimiento en las localidades del Distrito Capital”***. Los restantes 0,2% (\$717 millones) fueron destinados al eje transversal en la línea de acción ***“Vigilancia de la seguridad alimentaria y nutricional”***.

Los recursos a los que se hace referencia corresponden a las acciones directas, resultado de la ejecución del programa Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, los demás recursos que por concurrencia, complementariedad y subsidiaridad fueron identificadas sus acciones en el mapa de la PSAN, no fueron posible cuantificarlas dado que el presupuesto no se construye con una visión integral de política pública, sino desde la perspectiva que tiene la administración y que se consolida en el plan de desarrollo vigente. Las acciones a las que se hace referencia se enmarcan en los siguientes programas:

- Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.
- Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.

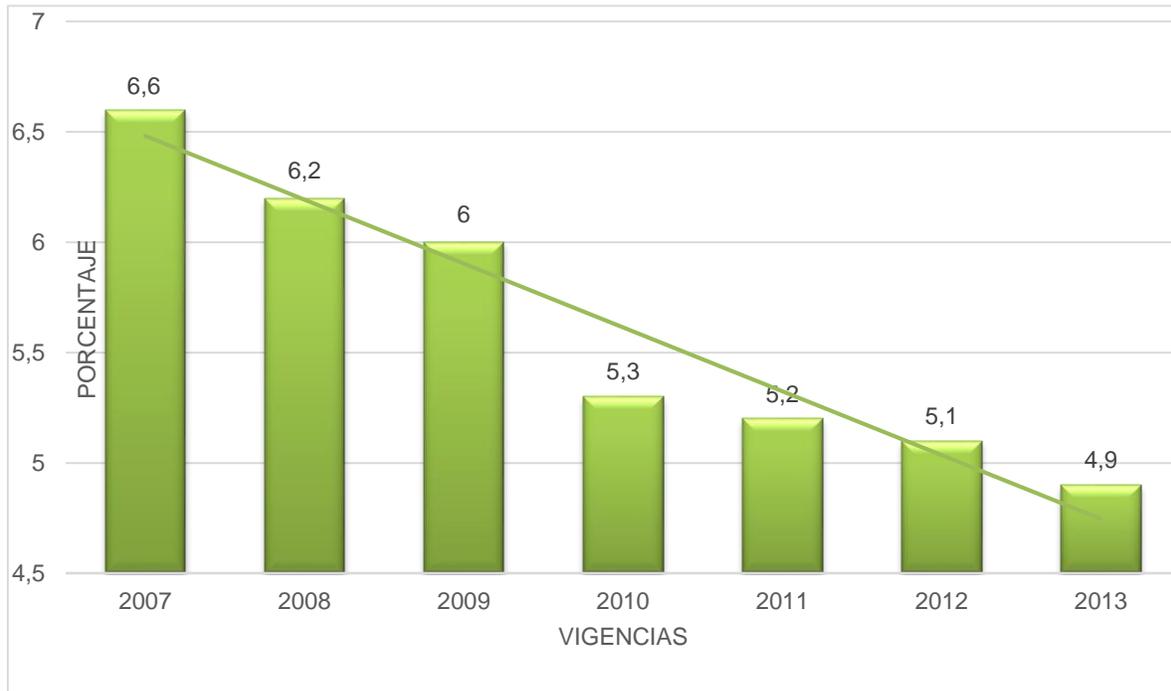
- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencia por condición, situación identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.
- Construcción de saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.
- Ruralidad Humana.
- Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.
- Bogotá Humana ambientalmente saludable, y
- Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

La PSAN, en el plan de desarrollo *“Bogotá Positiva”*, se monitoreó a través de cuatro indicadores de impacto o Metas de ciudad: ***“Reducir a 3 la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años, Reducir a 7,5% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años, Reducir a 10% la tasa de bajo peso al nacer y Aumentar a 6 meses el periodo de la lactancia materna exclusiva”***, en la Bogotá Humana, se reduce los efectos de las acciones a ejecutar por los diferentes actores en dos metas de impacto: ***“Reducir a 3% la tasa de prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación con el apoyo de los demás sectores de la administración Distrital”*** y ***“Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa”***, las demás tasas se constituyeron en metas del proyecto de inversión 869 ***“Salud para el buen Vivir”*** de responsabilidad del Sector salud.

Los resultados de las dos metas de impacto del programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a las priorizaciones dadas en Bogotá Humana son:

- **Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital. Línea de Base 5.2%.**

GRAFICA 8
Desnutrición Global en menores de 5 años Bogotá 2007-2013



Fuente SISVAN 2011. Ref. Patrones OMS

Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa.
Línea de Base 6.1 (Profamilia, SDIS; SDP; EDDS 2011)

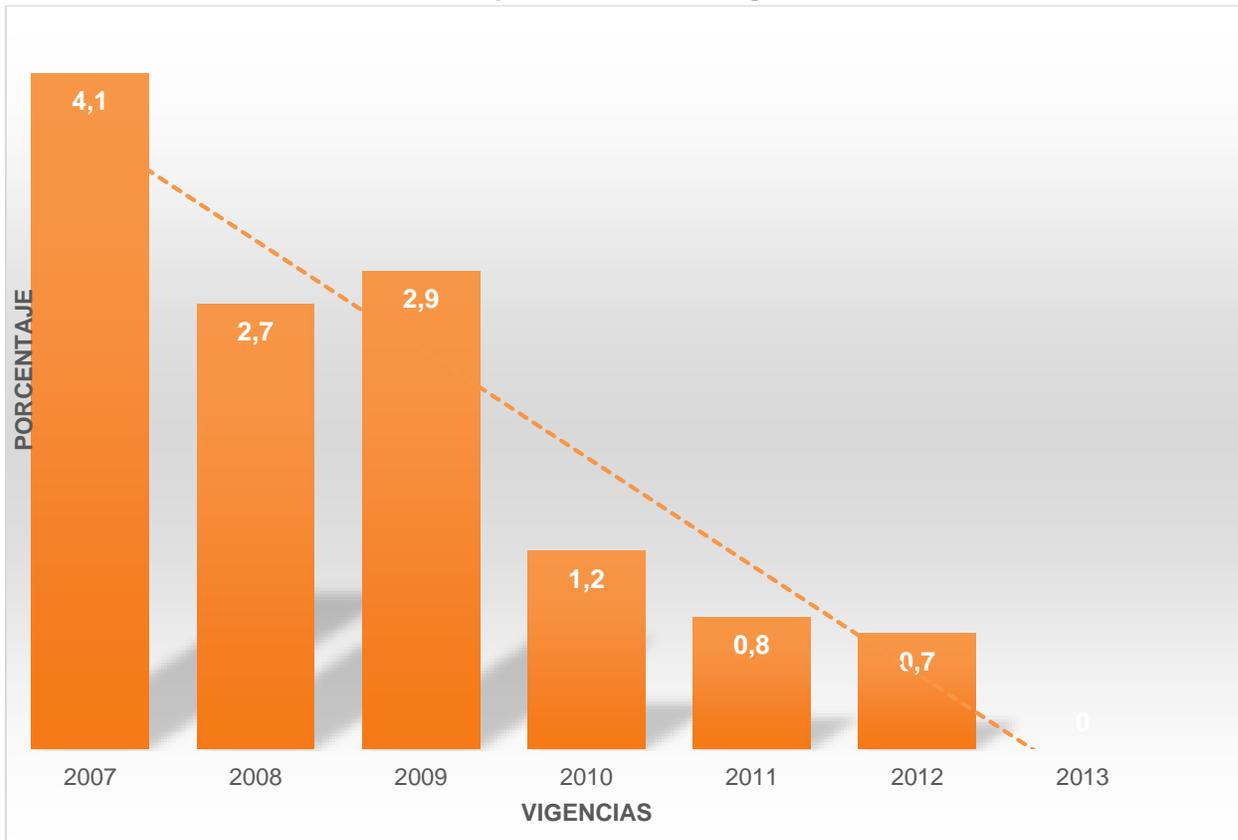
A la fecha no hay información disponible sobre este indicador para los años 2012-2013, en razón a que la encuesta de Profamilia que da cuenta de él, está programada para el año 2014, y no existen condiciones para realizar proyecciones con base en el único dato obtenido, correspondiente a 2011.

No obstante, las siguientes metas del Programa: Territorios Saludables y red de salud para la vida desde la Diversidad, contribuye en concurrencia y a la vez desde su misión, en la medición de los resultados que de alguna manera son consecuencia de acciones adelantadas por la SDIS ya sea con la madres Gestantes y Lactantes, como los niños atendidos en los jardines infantiles en los que también participa la

SED, sin desconocer la atención que realiza el ICBF Regional Bogotá, sus resultados se describen en las siguientes gráficas:

- **Reducir a 1,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años la línea Base 3 por 100.000 menores de 5 años.**

GRAFICA 9
Tasa de mortalidad por desnutrición Bogotá 2007-2013

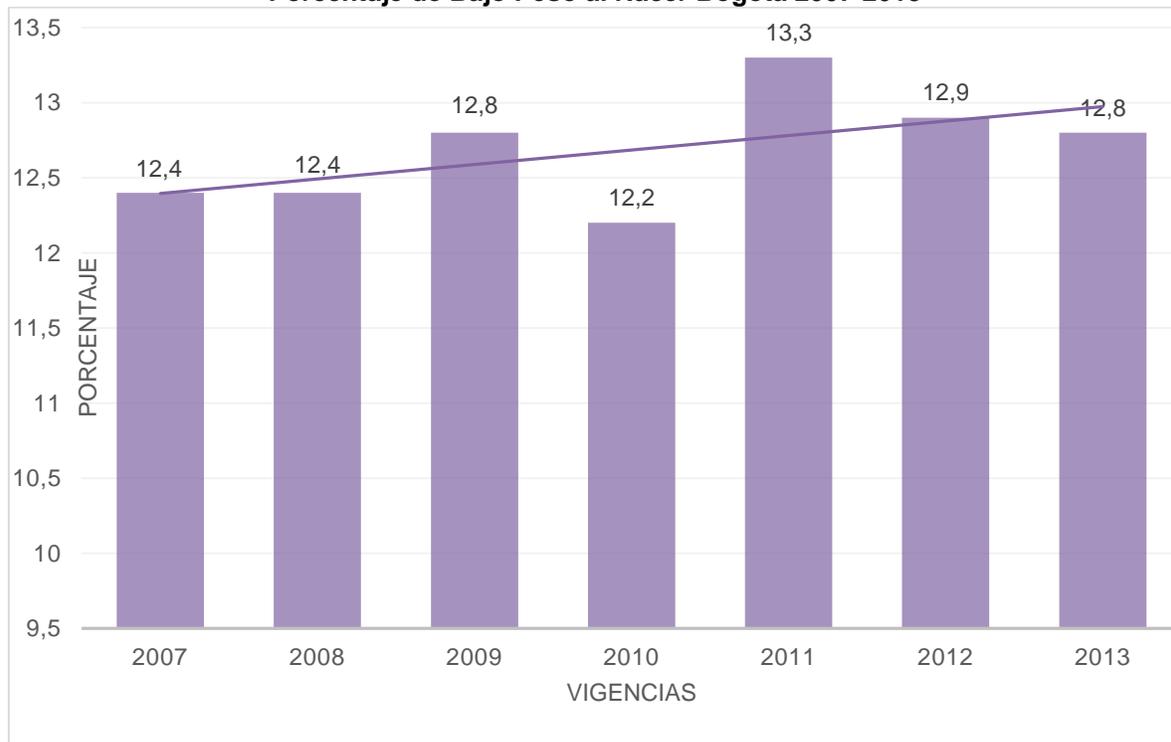


Fuente: Base de datos DANE y RUAF- Sistemas de Estadísticas vitales SDS.

- **Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas. Línea de Base 12,2%.**

En esta meta se tiene en cuenta las acciones de la SDS y de la SDIS con el aporte de micronutrientes a las madres gestantes.

GRAFICA 10
Porcentaje de Bajo Peso al Nacer Bogotá 2007-2013



Fuente: Base de datos DANE y RUAF- Sistemas de Estadísticas vitales SDS.

De otra parte, llama la atención la reducción de la meta de la lactancia materna, que para el plan de desarrollo Bogotá Positiva era llevar la mediana a 6 meses y en Bogotá Humana sólo se propone a 4 meses, lo que para el ente de control evidencia el desconocimiento de la administración de los propósitos nacionales planteados en los compromisos de los objetivos de milenio que era llegar a 2015 con la mediana de 6 meses.

En la evaluación se detectaron falencias en el cumplimiento de las funciones de la CISAN como las de: articular y orientar la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometen organismos o entidades pertenecientes a los diferentes Sectores Administrativos de Coordinación y la de coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial por los inconvenientes descrito en la introducción y en las siguientes situaciones

detectadas durante el proceso de análisis o evaluación de la política:

1. El decreto 508 de 2007, en el artículo 23 vincula en concurrencia y complementariedad a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, por la responsabilidad que esta tiene frente a garantizar el derecho al agua apta para el consumo humano. Aspecto que no se evidenció al revisar los informes consolidados por la UTA, en la que ésta no reporta acciones frente a al PPSAN.
2. El Decreto 508 de 2007 estableció funciones a entidades como la UAESP y estando en transición la nueva estructura del Distrito capital (Acuerdo 257 de 2006), la CISAN no adecuó las funciones de la nuevas entidades allí creadas que participan en la ejecución de la Política como la Secretaria de Distrital de Desarrollo Económico e IPES en la articulación de las plazas de mercado y la Secretaría Distrital del Hábitat en relación con los acueductos veredales; esto fue evidenciado en los informes semestrales de la PPSAN.
3. Del seguimiento a las actividades desarrolladas por la UTA se determinó que los informes periódicos del avance de compromisos no se han cumplido, prueba de ello es que no existen informes definitivos de la PPSAN en las vigencias 2012 y 2013.

En relación con el plan de Desarrollo Bogotá Humana se determinaron acciones positivas como:

1. El hecho de centrar los apoyos alimentarios a las poblaciones vulnerables en cabeza de la SDIS, dando un cambio en el sentido de que la atención ya no se dirige al individuo, sino al grupo familiar. En cumplimiento del principio de subsidiaridad en el caso de IDIPRON la SDIS asumió a través de un convenio los apoyos alimentarios a los NNAJ del programa adelantado por el Instituto. Igualmente, clarificó que los refrigerios y las comidas calientes suministradas por la SED son acciones de concurrencia que aportan o contribuyen a la PPSAN, pero que directamente atienden a la política educativa en el componente de calidad, acceso y permanencia.
2. El atender con estrategias los actuales problemas nutricionales como el sobrepeso y la obesidad tanto a nivel de territorios a cargo del sector salud,

como a nivel escolar a través de la SED y a nivel de poblaciones vulnerables la SDIS e IDIPRON.

3. La realización de convenios para desarrollar el programa de salud con actividad física en los niños de 5 a 18 años con la SDCRD, IDEARTE, IDRDR y la SDS
4. Centró las acciones relacionadas con el PMAB en cabeza de la SDDE, como es el caso de la agricultura urbana que estaba a cargo del Jardín Botánico **“José Celestino Mutis”** dejándole la responsabilidad de dar lineamiento únicamente.

En desarrollo de la presente evaluación, se establece como beneficio de control fiscal indirecto de tipo social, el logro de institucionalizar como instrumento de la Política el mapa. Este fue acogido por las instancias de coordinación de la política como el instrumento de seguimiento y evaluación tanto para la administración como para los entes de control. Su formulación fue consensado mediante mesas de trabajo que permitieron a la administración actualizar y/o diseñar los indicadores de la política con la asignación de responsables y periodicidad del reporte, los cuales deberán ser articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo y de la política. De esta forma se armonizó el plan de desarrollo Bogotá Humana con el marco estratégico de la PSAN, el cual será objeto de evaluación en la siguiente vigencia. Se espera que este trabajo sea modelo de monitoreo y seguimiento de las demás políticas existente en el D.C.

Sin embargo, preocupa la falta de articulación de la Corporación de Abastecimiento S.A. – Corabastos con el Distrito y las 19 plazas comerciales de mercado del Distrito Capital; adicionalmente el cumplimiento de los objetivos que llevaron a construir la Plataforma Logística del Lucero.

En cuanto al Sistema de Vigilancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional-SISVAN, éste no se encuentra articulado con los sistemas de información que reportan datos relacionada con nutrición, entre otros: el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios de los diferentes servicios sociales-SIRBE de la SDIS, el Sistema para el Registro de los Asistidos-SPRAI del IDIPRON y el sistema de Seguimiento y Evaluación del Proyecto de Alimentación Escolar (HSEPAE) de la SED, no obstante que



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

dicha articulación era uno de los retos programáticos del programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria.